



PUNTO DE SUSCRICIÓN.

En GUADALAJARA: Imprenta provincial.

La correspondencia se dirigirá al Administrador, franca de porte.



PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

EN LA CAPITAL Y FUERA DE ELLA.

Un mes.....	1 peseta
Tres id.....	3
Seis id.....	6
Un año.....	12

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

ADVERTENCIAS OFICIALES

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la *Gaceta oficial*.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subastas en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL*.

ADVERTENCIAS EDITORIALES

No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación, á razón de 15 céntimos línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago al precio de venta.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *BOLETIN*, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN CIRCULAR

Remitido á informe de la Sección de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado el expediente promovido por el Muy Reverendo Padre Fray Pedro de las Mercedes, Comendador de la Sagrada Orden de Religiosos Descalzos de Nuestra Señora de la Merced, establecida en la ciudad de Toro, solicitando se declaren exentos del servicio militar á los jóvenes novicios ó profesos que pertenezcan á dicha Orden, la expresada Sección ha emitido en este asunto el siguiente dictamen:

«Excmo. Sr.: Examinado el expediente formado en virtud de la solicitud del Muy Reverendo Padre Fray Pedro de las Mercedes, Comendador de la Sagrada Orden de Religiosos Descalzos de Nuestra Señora de la Merced, en su convento de la ciudad de Toro, de la provincia de Zamora, con la pretensión de que se declare exentos del servicio militar á los jóvenes, así novicios como profesos que pertenezcan á dicha Orden, fundándose en que ésta en su renacimiento en la época actual ha dado

preferencia á las tareas de la enseñanza pública permanente de adultos.

Obra unido al expediente el traslado de la Real orden autorizando á aquella Comunidad religiosa para dedicarse á la enseñanza; otro traslado de la aprobación del Obispado de Zamora, y una certificación del Párroco de Santa María la Mayor de la ciudad de Toro, en la que se hace constar que se hallan establecidas en dicha ciudad Escuelas diurnas y nocturnas, regentadas por los Religiosos de aquella Orden, á las que concurren multitud de adultos, principalmente de la clase obrera.

La Dirección de Instrucción pública informa que la referida Orden se dedica exclusivamente á la enseñanza, sin que se halla averiguado que tuviera otros fines, según los datos que ha podido adquirir la mencionada Dirección.

Visto el art. 80, casos 4.º y 5.º de la vigente ley de Reemplazos;

Considerando que á tenor del referido precepto legal deben ser excluidos totalmente del servicio militar los Religiosos profesos de las Escuelas Pías y Congregaciones destinadas exclusivamente á la enseñanza con autorización del Gobierno:

Considerando que la Sagrada Orden de Religiosos Descalzos de Nuestra Señora de la Merced se halla en condiciones expresadas; constando en el expediente que se dedica exclusivamente á la enseñanza, por lo que los Religiosos profesos de la misma Orden deben ser excluidos totalmente del servicio militar:

Considerando que estos beneficios alcanzan

también á los novicios de las mismas Ordenes que lleven seis meses de noviciado el día de la clasificación, quedando todos sujetos á las responsabilidades que les exige la ley si dejaren de pertenecer á la Congregación antes de haber cumplido los treinta y dos años de edad.

La Sección opina que procede declarar que los Religiosos profesos de la Sagrada Orden referida de Religiosos Descalzos de Nuestra Señora de la Merced deben ser excluidos totalmente del servicio militar, mientras aquéllas se dediquen exclusivamente á la enseñanza, así como también á los novicios de la misma Orden que lleven seis meses de noviciado cumplidos antes del día de la clasificación, quedando unos y otros sujetos á la responsabilidad que establece la ley, si dejaren de pertenecer á la Orden antes de haber cumplido los treinta y dos años de edad.

Y habiendo tenido á bien el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, resolver de conformidad con el preinserto dictamen, de Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 17 de Julio de 1897.

COS-GAYON.

Sr. Gobernador civil de...

Gobierno civil de la provincia.

Circular número 1.º

Don José Hierro y Alarcón, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que por D. Julian Garcia Lopez, vecino de Checa, se presentó en este Gobierno una solicitud en 30 de Julio de 1897, designando catorce pertenencias de la mina de hierro denominada «El Aguila Imperial», sita en el paraje llamado Rocha del Aguila, término municipal de Orea, que linda por Norte Arroyo de las Truchas, por Sur B rranco de la Oca, por el Este dehesa de lo Estepares y Oeste término de Checa.

Verifica la designación en la siguiente forma:

Se tendrá por punto de partida el mojón que existe en la Corona del Cerro de Cavizmorro, que es el divisorio de los términos municipales de Checa y Orea y desde él se medirán en dirección Este 100 metros, fijándose la 1.ª estaca; desde ésta, en dirección Norte se medirán 600 metros y se fijará la 2.ª; desde ésta en dirección Este se medirán 200 metros, fijándose la 3.ª; desde ésta en dirección Sur se medirán 700 metros, fijándose la 4.ª; desde ésta en dirección Oeste se medirán 200 metros, fijándose la 5.ª, y de ésta, en dirección Norte, se medirán 100 metros, cerrando con la 1.ª el perimetro de las catorce pertenencias solicitadas.

En cumplimiento y para los efectos de lo que previenen los artículos 23 y 24 de la ley vigente de Minas, se anuncia por el presente edicto y el término de sesenta días, á fin de que tenga la publicidad correspondiente.

Dado y firmado en Guadalajara á 31 de Julio de 1897.

El Gobernador,
José Hierro y Alarcón.

Diputación provincial de Guadalajara

Comisión permanente.

No habiendo ofrecido resultado por falta de licitadores la primera subasta intentada para la adquisición de viveres, utensilios y combustibles necesarios en los Establecimientos de Beneficencia, durante el presente año económico, exceso del tocino, cuya proposición fué admitida por hallarse dentro de los tipos oficiales, la Comisión provincial ha acordado tenga lugar un segundo remate el día 12 del próximo mes de Agosto, y hora de las once de su mañana, atendida la urgencia de este servicio, bajo los mismos tipos y condiciones que han servido para el primero, y fórmula del anuncio publicado en el periódico oficial núm. 71 del Lunes 14 de Junio último.

Guadalajara 31 de Julio de 1897.—El Vicepresidente, Luis Díaz y Milián.

La Comisión permanente de la Excm. Diputación provincial de Guadalajara, en unión del Sr. Comisario de Guerra de la misma, cumpliendo con lo dispuesto en la Real orden de 20 de Marzo de 1890, y con presencia de los datos que existen en la Secretaría, ha procedido á la fijación de precios que han de abonarse á los pueblos por las especies de suministros que hayan facilitado á las fuerzas del Ejército y Guardia civil en el mes de la fecha, verificándolo en la forma siguiente:

	Plas	Cénts.
Ración de pan de 0'70 kilogramos.....	"	28
Idem de carne de 0'50 kilogramos.....	"	65
Idem de vino de 0'50 litros.....	"	20
Idem de cebada de 4 kilogramos.....	"	72
Idem ordinaria de paja de 6 kilogramos..	"	27
Litro de aceite.....	1	05
Kilogramo de carbón.....	"	09
Idem de leña.....	"	04

Cuyos precios han acordado se anuncien en el *Boletín oficial* de la provincia, para conocimiento de los pueblos.

Guadalajara 20 de Julio de 1897.—El Vicepresidente, Luis Díaz y Milián.—El Comisario de Guerra, Isidoro de Lucas.—El Secretario, Luis García del Val.

Delegación de Hacienda de la provincia

DE GUADALAJARA.

Circular.

Esta Delegación ha acordado señalar el día 5 del próximo mes de Agosto, para la cobranza voluntaria de las contribuciones Territorial, Rústica, Urbana, Industrial y carruajes de lujo del primer trimestre del ejercicio actual, en la inteligencia que el itinerario de cobranza se publicará en el periódico oficial de esta provincia, el miércoles 4 del referido mes.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las Autoridades locales y de los contribuyentes.

Guadalajara 31 de Julio de 1897.—El Delegado de Hacienda, Ramón Montilla.

ESTADO de precios medios que han tenido en los mercados de esta provincia los productos agricolas y articulos de consumo durante el citado mes, segun los datos adquiridos de las autoridades de las cabezas de partido de la misma.

PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA MÉTRICO-DECIMAL.

PUEBLOS CABEZAS DE PARTIDO.	GRANOS.				CALDOS.				CARNES.			PAJA.		
	Trigo.	Cebada.	Centeno.	Maiz.	Garbanzos.	Arroz.	Aceite.	Vino.	Aguar-diente.	Carnero.	Vaca.	Tocino.	De trigo.	De cebada.
	Pis. Cts.	Pis. Cts.	Pis. Cts.	Pis. Cts.	Pis. Cts.	Pis. Cts.	Pis. Cts.	Pis. Cts.	Pis. Cts.	Pis. Cts.	Pis. Cts.	Pis. Cts.	Pis. Cts.	Pis. Cts.
Atienza.....	20 27	11 26	13 51		72	52	1 27	28	71	1 36		2 17	02	02
Brihuega.....	31 25	16 50	22		60	60	1 20	18	50	1 40		2	06	06
Cifuentes.....	20	11	14		68	60	1 25	25	84	1 30		2 50	06	06
Cogolludo.....	26 83	18	19 50		70	70	1 10	25	50	1 20		1 75	04	04
Guadalajara.....	29 15	17 23			04	54 25	1 21 50	32 50	93	1 55	1 90	2	03 59	02 97
Molina.....	26	24	24		61	46	1	20	1	1 50		2 50	02	02
Pastrana.....	23 50	15 19			44	61	75	20	60	1 10		2	06	06
Sacedón.....	20 75	9 25			60	50	1	20	60	80		2	04	04
Sigüenza.....	27 50	14 83	18 42		80	60	1 30	40	1	1 40		2	16	08
Precio medio general en la provincia.....	25 58	15 26	18 75		68	58	1 13	26	74	1 29	1 90	2 10	05	05

QUINTALES MÉTRICOS	LOCALIDAD.
Pescetas. Centimos.	
31 25	Brihuega.
20	Cifuentes.
24	Molina.
9 25	Sacedon.

PRECIO MÁXIMO: 31 25
 Idem mínimo: 20
 CEBADA: 24
 Idem mínimo: 9 25

Guadalajara 31 de Julio de 1897.—El Administrador de Hacienda, Antonio Guerrero

ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Cédulas personales.—Anuncio.

Desde el día 3 de Agosto próximo, queda abierta en la calle del Amparo, núm. 26, la expendición de Cédulas personales del actual ejercicio, todos los días, incluso los feriados, desde las nueve de la mañana á una de la tarde, á cargo del Agente cobrador de las mismas don Eduardo Ricord.

Lo que se anuncia al público por medio de este periódico oficial, á fin de que llegue á conocimiento de los interesados que han de proveerse de dichos documentos.

Guadalajara 30 de Julio de 1897.—El Administrador de Hacienda, Antonio Guerrero.

DISTRITO FORESTAL DE GUADALAJARA

El día 10 de Agosto próximo venidero, de 11 y media á 12 de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Checa, ó quien haga sus veces, la segunda subasta acordada por el Sr. Gobernador civil para llevar á cabo la ejecución del aprovechamiento de 50 pinos maderables procedentes de derribos del viento en el monte número 135 del Catálogo, valorados en 100 pesetas.

El aprovechamiento se hará con estricta sujeción á los pliegos de condiciones que se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento del citado pueblo.

Guadalajara 31 de Julio de 1897.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—Joaquín Fernández Navarrete.

Ayuntamientos constitucionales.

GUADALAJARA.

Acordado por este Ayuntamiento la enagenación en subasta pública de las baldosas, rasillos y tejas, producto del derribo de casas llevado á efecto para el ensanche de la calle Travesía de San Ginés, de esta Ciudad, se ha señalado el día diez de Agosto próximo, y hora de la una de su tarde, para la celebración de dicha subasta, que tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, bajo el precio y condiciones de que podrán enterarse en la Secretaría municipal cuantas personas deseen interesarse en esa licitación.

Guadalajara 30 de Julio de 1897.—El Alcalde-Presidente, Manuel María Valles.—Por acuerdo de S. E. I.—Ramón Corrales, Secretario.

TRILLO.

Por defunción del que la desempeñaba, se halla vacante y ha de proveerse la plaza de Médico Cirujano titular de esta villa, y su agrupación médica que la forman los pueblos limítrofes Azañón, Morillejo, Viana de Mondéjar, La Puerta y Gualda, cuyos pueblos son colindantes á excepción de Morillejo.

La población interior y exterior de esta villa de Trillo, con el Balneario, Sanatorio, Martinete y demás edificios aislados, producirá al año por igualas en metálico y servicios especiales unas 2.000 pesetas, más que menos; además el haber de la Beneficencia municipal, 300 pesetas anuales, pagadas por trimestres vencidos; y de los pueblos de la agrupación médica entre Beneficencia ó igualas, podrá sacarse más que menos otras 1.500 pesetas.

También se halla vacante y se proveerá en igual plaza,

zo, la plaza de Profesor de Veterinaria con la Inspección de carnes, titular de esta villa, con el haber de 75 pesetas, pagadas por semestres vencidos del presupuesto municipal, y además puede igualarse con unos 150 vecinos que tienen caballerías, para asistencia y herraje, y también puede servir por ajuste ó igualas á los pueblos limítrofes, de cuya profesión se carece en esta comarca.

Las solicitudes para poder proveer dichas dos plazas de ambas facultades, se dirigirán á esta Alcaldía, las que se admitirán hasta el día primero de Septiembre próximo, que se proveerán en los facultativos que reúnan las mejores condiciones de aptitud y demás requisitos de ley.

Trillo 30 de Julio de 1897.—El Alcalde, Casilde Ibarrola.

ALARILLA

Las cuentas municipales del ejercicio económico de 1895 96, se hallan formadas y de manifiesto en la Secretaría, por término de 15 días para oír reclamaciones; pasado dicho término no serán oídas.

Alarilla 31 de Julio de 1897.—El Alcalde, Miguel Magro.

UCEDA.

Se halla vacante la plaza de Médico titular de esta villa, con la dotación de 500 pesetas, pagadas de los fondos municipales, por trimestres vencidos, por asistir á las familias pobres y 1750 pesetas por los vecinos pudientes, cobradas por una comisión del Ayuntamiento y contribuyentes, y satisfacer también por trimestres vencidos, con puntualidad.

La población consta de 195 vecinos, es sana, con buenas y abundantes aguas y bien surtida de los artículos de primera necesidad.

Las solicitudes se dirigirán al Presidente del Ayuntamiento de esta villa, en término de veinte días, contados desde el que aparezca inserto el presente, en el periódico oficial de la provincia.

Uceda 28 de Julio de 1897.—El Alcalde, Mariano Martín.

Cuentas del Pósito

Se hallan expuestas al público con el fin de oír reclamaciones, las de ordenación y caudales del ejercicio de 1896-97, de los pueblos siguientes:

Setiles, por término de treinta días.

Fontanar, por el mismo plazo.

Yebes, por id.

Sauca, por id.

Repartimientos.

Se hallan terminados y expuestos al público los repartimientos que á continuación se expresan para el año económico de 1897 á 1898, en sus respectivas Secretarías de Ayuntamiento por término de ocho días, para oír reclamaciones, pasados no se admitirán.

De Consumos

El Cardoso.

Yebes.

Audiencia provincial de Guadalajara

Don José García Valladares, Secretario de la Audiencia provincial de Guadalajara.

Certifico: Que según resulta del acta del sorteo celebrado en el día veintitres del actual, para formar las listas definitivas de Jurados del distrito de esta Audiencia, en vista de las copias certificadas de las formadas por las Juntas de los partidos judiciales, y que han sido remitidas, han sido designados por la suerte, los señores que á continuación se expresan:

Partido de Atienza.

Cabezas de familia.

D. Gaspar Moreno Mata, vecino de Valverde.
 José Bravo Rodrigo, Medranda.
 Nicolás Bris Bris, Valverde.
 Ignacio Gimenez Cercadillo, Romanillos de Atienza.
 Ricardo de las Heras Garcia, Congostrina.
 José Berlanga Muñoz, Galve.
 Santiago Moreno Bris, La Huerce.
 Mariano Almazán Lope, Galve.
 José Arias Arribas, Atienza.
 Martín Alvaro Yagüe, Higes.
 Pedro Matas Pascual, Bañuelos.
 Nicolás Martínez Perez, Valdelcubo.
 Pedro Garrido Torija, Bustares.
 Francisco Barbero Hernando, Riofrio.
 Gabriel García Martín, Condemios de Arriba.
 Claudio Somolinos Muñoz, Atienza.
 Pedro Merino Botija, Valdelcubo.
 Cirilo Ruiz de la Fuente, Bañuelos.
 Juan Hernando de Francisco, Alpedroches.
 Anselmo Alcolea Garcia, Sienes.
 Dionisio Somolinos de Mingo, La Boderá.
 Domingo Heras Escribano, Bustares.
 Luciano Parra Parra, Gascuña.
 Nicanor Masa Sinsa, Alcorlo.
 Pedro de la Fuente Andrés, Atienza.
 Alejandro de Francisco Monge, Cercadillo.
 Patricio Beato Delgado, Madrigal.
 Domingo Gallego Somolinos, Atienza.
 Félix Ortega del Castillo, Riva de Santiuste.
 Mauricio García Esteban, Medranda.
 Felipe Moreno Martín, La Huerce.
 Agustín García Higes, Romanillos de Atienza.
 Zacarías Clemente Butron, Medranda.
 Pedro Abad Vaquerizo, Condemios de Arriba.
 Cirilo Cercadillo Catalinas, Miedes.
 Tomás Moya Escribano, Villacadima.
 Plácido Ranz Clemente, Atienza.
 Julián Aladrén Serrano, Medranda.
 Julián Llorente García, Palmaces de Jadraque.
 Vicente Sanz Martín, Condemios de Arriba.
 Raimundo Llorente Cuenca, Villares de Jadraque.
 Severiano Atienza Veguillas, San Andrés de Congosto.
 Segundo Elvira Chicharro, Ujados.
 Carlos Torija Cristóbal, Bañuelos.
 Manuel Delgado Vazquez, Riva de Santiuste.
 Francisco Morales Garrido, Bustares.
 Quintín Cortezón Palancares, Hiendelaencina.
 Gregorio Molinero Marquez, Cantalojas.
 Higinio Aza de la Fuente, Bustares.
 Marcos Castillo Andrés, La Toba.
 Mariano Monge de Mingo, Riofrio.
 Cirilo Lopez Pascual, Hiendelaencina.

Santiago Muñoz Salido, Campisábalos.
 Pascual Gordo Palancar, Palancares.
 Tomás Benito Benito, Valverde.
 Andrés García Morales, Congostrina.
 Anselmo Cuadrón Ranz, Valdelcubo.
 Simón Molinero Barrio, Angón.
 Dionisio Sierra de Pablo, Campisábalos.
 Bruno de Mingo Ortega, Alpedroches.
 Fermín Vega Anton, Paredes.
 Leonardo Cerrada Marina, Prádena.
 Agustín Alonso García, Robledo.
 Marcos Escribano Calvo, Medranda.
 Francisco Gismero Barrio, Hiendelaencina.
 Mariano González Robledo, La Huerce.
 Pantaleón Vazquez Barrena, Paredes.
 Luis Cuadrón Mingo, Sienes.
 Marceino Galán García, Riofrio.
 Juan de Pedro Martín, Campisábalos.
 Pedro Ricote Gordo, id.
 Aniceto María Esteban, Alpedroches.
 Manuel Felipe García, Congostrina.
 Buenaventura Asenjo Pérez, Paredes.
 Juan Chércoles Dolado, Sienes.
 Donato Cabellos Moreno, Atienza.
 Pablo Catalinos Serrano, Cincovillas.
 Simón Garrido Barrio, Gascuña.
 Francisco Pérez Esteban, Galve.
 Vicente de la Fuente Romanillos, Atienza.
 Eduardo Andrés Ranz, Paredes.
 Isidro Martín Abad, Condemios de Arriba.
 Alejandro Arriola Sacristán, Hiendelaencina.
 Antonio Pascual Martínez, Paredes.
 Bonifacio Hernando Picazo, La Toba.
 Aquilino Nieto Yagüe, Ujados.
 Pascual Gil y Gil, Semillas.
 Felipe Benito Nicolás, Atienza.
 Mariano González Tobar, La Toba.
 Benito Ruiz Gonzalo, Paredes.
 Joaquín Caballo Ranz, Riofrio.
 Mariano López de Marcos, Atienza.
 Mariano Puente Martínez, Valdelcubo.
 Manuel Sánchez Bribiano, Miedes.
 Cipriano Cerezo Vesperinas, Romanillos de Atienza.
 Miguel Luengo Romera, Albendiego.
 Pedro Llorente Heras, El Ordial.
 Antonio González Hernando, La Toba.
 Valentín de la Cal Hernando, Riofrio.
 Matías Somolinos de Mingo, La Boderá.
 Antonio Escribano Moreno, Cantalojas.
 Evaristo Chicharro Lozano, Condemios de Abajo.
 Mariano Santamera Pastora, Atienza.
 Lorenzo Marina Manzanero, Riofrio.
 Timoteo Minguez de Mingo, La Boderá.
 Víctor Cristóbal Cerrada, Miedes.
 Pablo Bris Robledo, La Huerce.
 Bernabé Hergueta Nicolás, Campisábalos.
 Antonio Mata Pascual, Miedes.
 Leon Somolinos de la Vega, Atienza.
 Eugenio Sanz Olalla, Albendiego.
 Pedro Lucía Palancar, Veguillas.
 Mariano Andrés García, Robledo.
 José Martín Esteban, Galve.
 Manuel Cerezo Ramos, Cantalojas.
 Leon Alonso Luengo, Albendiego.
 Jorge Bartolomé Muñoz, Alcolea de las Peñas.
 Mariano Martínez Beato, Paredes.
 Guillermo Baras Crespo, Alpedroches.
 Donato Mata Montero, Valverde.
 Esteban Rodrigo Olmedillas, Romanillos de Atienza.

Cecilio Romanillos Nicolás, Atienza.
 Aquilino Monge Ruiz, Cercadillo.
 Bernardino Olmedillas Baras, Madrigal.
 Saturnino Redondo Moreno, Albendiego.
 Juan Inocente Calvo, Robledo.
 José Muñoz Garrido, La Huerce.
 Silverio Lopez Gonzalez, Atienza.
 Casto Alonso Sanz, Albendiego.
 Dionisio Merino Aladrén, Medranda.
 Anacleto Andrés Martín, La Toba.
 Juan Andrés García, id.
 Vicente Torija Moreno, Higes.
 Esteban Alonso Conde, Albendiego.
 Santiago Alvarez Rodriguez, La Toba.
 Benito Ibañe Cortazar, Gascuña.
 Petronilo Lorenzo Garcia, San Andrés del
 Congosto.
 Vicente Brís Ricote, La Huerce.
 José Leal Plaza, Higes.
 Andrés Máximo Somolinos, La Bodera.
 Cecilio Perucha Gonzalez, Aldeanueva de
 Atienza.
 Matias Llorente Somolinos, Villares de Jadra-
 que.
 Felipe Brís Esteban, La Huerce.
 Teodoro Martín Perez, Zarzuela de Jadraque.
 Cipriano Andrés Sanchez, La Toba.
 Gregorio Ranz Delgado, Madrigal.
 Casto Montero Luengo, Albendiego.
 Florencio Moreno Plaza, La Bodera.
 Pablo Perucha Navas, Zarzuela de Jadraque.
 Fermin Rodriguez Aparicio, Gascuña.

Capacidades.

D. Eugenio Leal Yagüe, La Miñosa.
 Mariano Llorente Garcia, Palmaces de Jadraque
 Celestino Lucía Garcia, Robledo.
 Martín Escribano Cerrada, El Ordial.
 Nemesio Gordo Palancar, Palancares.
 José Somolinos Somolinos, Prádena.
 Pedro de Pablo Redondo, Campisábalos.
 Lorenzo Ricote Chicharro, id.
 Primitivo Ranz y Ranz, Palancares.
 Hilario Casas de Francisco, La Miñosa.
 Simón Ujados Garrido, Navas de Jadraque.
 Pedro Minguez Aliagas, La Miñosa.
 Manuel de Mingo Torija, El Ordial.
 Bonifacio Alonso Gonzalo, Sienes.
 Froilan Mingo Cuadrón, id.
 Mariano Ortega Domingo, Semillas.
 Juan Asenjo Landeras, Atienza.
 Santiago Perdices Serrano, Rebollosa Jadraque.
 Gabino Muñoz Muñoz, Robledo.
 Mateo de Pablo Chicharro, Campisábalos.
 Francisco Ranz Romanillos, Madrigal.
 Gabino Vesperinas Castillo, Romanillos.
 Bernabé del Castillo Sanchez, Cercadillo.
 Antonio Moreno Rienda, id.
 Bruno Sanchez Monge, id.
 Carlos Vesperinas Ruiz, Romanillos.
 Leandro Perez Gallego, Robledo.
 Cipriano de la Iglesia Calvo, Romanillos.
 Rufino Merino Rodrigo, Riva de Santiuste.
 Cecilio Vazquez Lafuente, id.
 Felipe Vazquez Alvaro, id.
 Felix Llorente Moreno, id.
 Felipe Cerezo Alonso, Cantalojas.
 Victor Rodrigo Sanz, Miedes.
 Fermin Ramirez Chicharro, Somolinos.
 Pedro Moreno Morales, Riva de Santiuste.
 Gregorio Cerrada Somolinos, Prádena.
 Patricio Pascual Ruiz, San Andrés Congosto.

Plácido Cuadron Garcia, Sienes.
 Cipriano Cuadron Gonzalo, id.
 Leandro Molinero de Mingo, Riofrío.
 Felipe Esteban Garcia, Robledo.
 Juan Ruiz Olmedillas, Romanillos.
 Miguel Moreno Andres, id.
 Prudencio Gonzalez Robledo, La Huerce.
 Fernando Benito Umbria, Valverde.
 Mariano Chicharro Guijarro, Miedes.
 Mateo Montero Gordo, Cantalojas.
 Lorenzo Cerrada Muñoz, Miedes.
 Fermin Mata Benito, Valverde.
 Juan Domingo Montero, Aldeanueva Atienza.
 Inocencio Perez Sanz, Zarzuela de Jadraque.
 Laureano Casas Martín, id.
 Tomás Nuñez Cuevas, Aldeanueva.
 Pablo Clemente Moreno, San Andrés de Con-
 gosto.
 Saturnino Gimenez Rodrigo, Romanillos.
 Prudencio Moreno Rodrigo, id.
 Claudio Moreno Torija, Higes.
 Pablo Perez Perez, Zarzuela de Jadraque.
 Tomás Valverde Polanco, Villacadima.
 Gregorio Mingo Escribano, id.
 Miguel Romero Luengo, Albendiego.
 Fulgencio Sanz Perez, Somolinos.
 Narciso Illana Moreno, Zarzuela de Jadraque.
 Mauricio Ugaldea Urdampilleta, Gascuña.
 Miguel Martín Esteban, Galve.
 Alejandro Gil Jurado, Somolinos.
 Mauricio Arroyo Hernando, La Toba.
 Lorenzo Garcia Andrés, Tordelrábano.
 Santiago Valenciano Robledo, La Huesca.
 Julian Moreno Martín, id.
 Pedro del Rio Bermejo, Tordelrábano.
 Simón Romanillos Roldán, Atienza.
 Aquilino Correas Baras, id.
 Calixto Utande Gomez, Tordelrábano.

Partido de Brihuega

Cabezas de familia.

D. Fermin Villaverde, vecino de Cañizar.
 Saturio Bermejo Garcia, Budia.
 Santiago Valles Atienza, Brihuega.
 Lucio Lopez Lopez, Hontanares.
 Hilario Serrano Navarro, Cañizar.
 Deogracias Redondo Garcia, Fuentes.
 Andrés Martínez Marco, Argecilla.
 Cayetano Poveda Francisco, Romancos.
 Lucio Gil Zúñiga, Carrascosa de Henares.
 Francisco Monge Martínez, Irueste.
 Julian Tapia Bravo, Argecilla.
 Bernabé Retuerta Notario, Romancos.
 Martín Lorenzo Simón, Alarilla.
 Elías Martínez Sanchez, Yélamos de Arriba.
 Melchor Sanchez Lorenzo, id.
 Román Yañez Ramirez, Alarilla.
 Francisco Garcia Ayora, Budia.
 Joaquín Esteban Baranda, Miralrío.
 Juan Ibañez Lorenzo, Yélamos de Abajo.
 Pascual Ruiz Romero, Brihuega.
 Abelino Barriopedro Moreno, id.
 Antonio Boix Corral, id.
 Modesto Corral de Lucas, Fuentes.
 Angel Aguirre Hita, Rebollosa de Hita.
 Ramón Rianza Palomares, Brihuega.
 Valentín Nicolás Ruiz, Valdeavellano.
 Vicente Felipe Ablanque, id.
 Eduardo Cepero Moreno, Brihuega.
 Antonio Cuadrado Gómara, id.
 Antonio Romera Ballesteros, id.

Eulogio García García, Alarilla.
 Antonio Caballero Esteban, Brihuega.
 Evaristo Saiz Jimenez, id.
 Eugenio de la Torre Moreno, Yela.
 José Rojo Perez, Valdeavellano.
 Julián Alcalde Auñón, Budia.
 Francisco Riaza Barriopedro, Brihuega.
 Federico Romera Barriopedro, id.
 José Caballero Ortiz, id.
 José Hernandez Tartajo, id.
 Simón Valentín de la Fuente, Muduex.
 Victor Mayo García, Olmeda del Extremo.
 Ramón Castelbon Mayoral, Pajares.
 Marcelo Ruiz García, Valdeavellano.
 Gregorio Cortijo Caballero, Brihuega.
 Juan Hernandez Agueda, id.
 Claudio Ruiz de Diego, Valdegrudas.
 Dimas Gualda Alberruche, Fuentes.
 Braulio Carrasco Martinez, Valderrebollo.
 Joaquín Corral Mayoral, Brihuega.
 Joaquín Minguez Abad, Alarilla.
 Bonifacio Ayuso Castillo, Valdesaz.
 Marcelino Arroyo Millán, Romancos.
 Isidoro Blanco Arroyo, Valdesaz.
 Ramón Nuñez Gil, Hita.
 Juan Cuevas Garcia, Budia.
 Jorge Mayor Becerril, id.
 Antonio Diaz Diaz, Brihuega.
 Segundo Millán Tabernero, Romancos.
 Cayetano Sanz Jaraba, Padilla de Hita.
 Benigno Magaña Mayoral, Brihuega.
 Pedro Moreno Perez, id.
 Juan Loranca García, Budia.
 Luis Abad Martinez, Alarilla.
 Melitón Ayuso Escudero, Archilla.
 Alberto Diaz Ranz, Brihuega.
 Juan Valentín Esteban, id.
 José Atienza Martín, Rebollosa de Hita.
 Miguel García Alonso, Valdeancheta.
 Eusebio Criado Beato, Rebollosa de Hita.
 Luis Muñoz Contera, Cañizar.
 Modesto Esteban Lopez, Hita.
 Francisco Blas Henche, Cañizar.
 Ramón Galve Viejo, Brihuega.
 Brígido Galvez Escudero, Archilla.
 Luis García Villaverde, Cañizar.
 Sinfonso de Diego Gil, Padilla de Hita.
 Benito Morón Ramos, Brihuega.
 Juan Molino Peralta, id.
 Ventura Cueva Pardo, Romancos.
 Antonio Ramos Algora, Atanzón.
 Benito Perez Caspueñas, id.
 José María Lucas Taracena, Cañizar.
 Saturnino Inzauriaga Bermejo, Romancos.
 Anselmo Pardo Arroyo (mayor), id.
 Casimiro Fernandez Roy, Irueste.
 Toribio Yañez Mariano, Alarilla.
 Francisco Dorado Bartolomé, Hita.
 Petronilo Clemente Martinez, Balconete.
 Victoriano Taravilla Oliva, Carrascosa de He-
 nares.
 Alfonso Magro Garrido, Taragudo.
 Evaristo Montealegre Jalvo, Castilmimbres.
 Alejandro Clemente Andrés, Balconete.
 Angel Juste Serrano, Miralrío.
 Anselmo Berlinches Irueste, Balconete.
 Manuel Henche Arroyo, Castilmimbres.
 Ciriaco Martinez Villaverde, Masegoso.
 Prudencio Garcia Sanz, Taragudo.
 Isidoro Gonzalez Lopez, Hita.
 Pascual Puebla Martinez, Alarilla.
 Maximino Baquero Sanz, Castilmimbres.

Dionisio Villaverde García, Masegoso.
 Celedonio Castillo Machuca, Atanzón.
 Marcelino Arroyo Henche, Castilmimbres.
 Nemesio de la Torre Torre, Ledanca.
 Pascual Chacobo Gutierrez, Taragudo.
 Domingo Rojo Maestro, Caspueñas.
 Anastasio Diaz Agustín, Atanzón.
 Justo Yela Monge, Caspueñas.
 Jacinto Peña Marlasca, id.
 Casimiro de la Torre Iñigo, Ledanca.
 Faustino Tejedor García, Solanillos del Ex-
 tremo.
 Hermenegildo Polo Castillo, Ledanca.
 Wenceslao Escarpa y Escarpa, Caspueñas.
 Juan Millán García, Hita.
 Anastasio Sigüenza Segovia, Atanzón.
 Bruno Esteban Lopez, Hontanares.
 Rufino Aguado Corral, Caspueñas.
 Melitón Monge Garcia, Irueste.
 Antonio Sanchez Vales, Atanzón.
 Telesforo Cortijo García, Solanillos del Ex-
 tremo.
 Pedro Diaz Cabrera, Argecilla.
 Juan Guijarro Garcia, Irueste.
 Vicente Ortego Yela, Casa de San Galindo.
 Severiano Cortijo Moracho, Solanillos del Ex-
 tremo.
 Pantaleón García Aragonés, Irueste.
 Severo Serrano Serrano, Argecilla.
 León Garcia Alba, San Andrés del Rey.
 Mamerto Jodra Raso, Argecilla.
 Angel Martinez Monge, Irueste.
 Bernabé Perez Vado, Hita.
 Bernabé Cuevas Millana, Budia.
 Cándido Torijano Lamparero, Valfermoso de
 las Monjas.
 Domingo Pozos Leal, Valfermoso de Tajuña.
 Brígido Algora Sigüenza, Atanzón.
 Eulogio Escarpa García, Archilla.
 Juan Pedro Ortega Torija, Brihuega.
 Pablo Ortiz del Castillo, id.
 Antonio Maldonado Pajares, id.
 Pedro Majolero Aguado, Heras.
 Lucio Vela Agustín, Gajanejos.
 Juan Marlasca Rodrigo, Utande.
 Bernabé Gonzalez Gutierrez, Brihuega.
 Florencio Sotillo de la Casa, Pajares.
 Antonio Mayor Bermejo, Gajanejos.
 Vicente Nieto Tolosa, Brihuega.
 José Sanz Baquero, Pajares.
 Juan Casado Lamparero, Gajanejos.
 Miguel Garcia Marlasca, Brihuega.
 Pablo Flores Legarda, Miralrío.

Capacidades

D. Ricardo Martinez Martinez, de Brihuega.
 Domingo Pajares Perez, Trijueque.
 Hilario Vallejo Aparicio, Ledanca.
 José Manzano de la Torre, id.
 José Recio Puerta, Hita.
 Francisco Serrano Serrano, Argecilla.
 Rafael Pardo Arroyo, Olmeda del Extremo.
 Angel Mateo Lopez, id.
 Dámaso Toledano de la Torre, Ledanca.
 Fermin Manzano de la Torre, id.
 Basilio Perez Caspueñas, Atanzón.
 José Lopez Blas, Hita.
 José Lucas Taracena, Cañizar.
 Ramon Ortega Gordo, Brihuega.
 Julian Gordo Brihuega, id.
 Lorenzo Machuca Nicolás, Atanzón.
 Marcelino Ramos Ayuso, id.

Venancio Fernandez de Diego, Hita.
 Juan Ramon Veguillas Maldonado, Argecilla.
 Alvaro Sotillo Barbajosa, Brihuega.
 Leon Casado Vado, Hita.
 Manuel Casado Vado, id.
 Manuel Cid Luna, id.
 Fermin Aldeanueva Mojon, Cañizar.
 Vicente Barriopedro Viejo, Torre del Burgo.
 Alvaro Anguita Algora, Atanzon.
 Casimiro Sacristan Utrilla, Trijueque.
 Santiago Garcia Perez, Valfermoso de Tajuña.
 Vicente Villa Puado, Yela.
 Florentino Muñoz Lorenzo, Valdearenas.
 Andrés Garcia Manzano, Yela.
 Esteban Rianza Palomares, Brihuega.
 Hermenegildo Perez Romero, id.
 Tomas Gomez San Andrés, Valfermoso Tajuña.
 Aurelio Espeja Ruilopez, Masegoso.
 Felipe Duque Sigüenza, Atanzon.
 Prudencio Berlinches de Diego, Valfermoso de Tajuña.
 Anastasio Villaverde Diaz, Masegoso.
 Eugenio Aguado de las Heras, Cañizar.
 Francisco Encabo Ortiz, Trijueque.
 Jorge Blanco Garrido, Olmeda del Extremo.
 Bernabé Lopez Perez, Brihuega.
 Luciano Ruiz Fernandez, id.
 Mariano Viejo Blas, Hita.
 Nicolás Barbero Pedroviejo, id.
 Domingo Atienza Arroyo, Trijueque.
 Tomás Molina Mayoral, Brihuega.
 Cecilio Arroyo Orantes, Trijueque.
 Celestino Rodriguez Ayllon, Valfermoso de Tajuña.
 Pedro Medrano Blas, Hita.
 Guillermo Rivas Blas, Cañizar.
 Manuel Anguita de Lasen, Atanzon.
 Benito Tirado Mateo, Trijueque.
 Domingo Algora Ramos, Atanzon.
 Quintin Gonzalez Garcia, Valfermoso de Tajuña.
 Dionisio Esteban Sanz, Valdearenas.
 Gregorio Blas Tejedor, Hita.
 Angel Pareja Soriano, Brihuega.
 Ramon Serrada Perez, id.
 Mamerto Aparicio Mayor, Hita.
 Eusebio Barriopedro Chena, Trijueque.
 Saturnino Martinez Moreno, Valfermoso de Tajuña.
 Pedro Peña Villaverde, Masegoso.
 Felipe Almazan, Argecilla.
 Francisco Serrano Almazan, id.
 Lorenzo Martinez Moreno, Valfermoso de Tajuña.
 Valentin Salas Arroyo, Trijueque.
 Felipe Calvino Martinez, Valfermoso de Tajuña.
 Celestino Viejo Bermejo, Brihuega.
 Braulio Encabo Ortiz, Trijueque.
 Alberto Belmonte Rovira, Brihuega.
 Jesus Contreras Peñalver, id.
 José del Cerro Sanz, id.
 Antonio Serrano Barbero, id.
 Meliton Sanz Blas, Hita.

Partido de Cifuentes.

Cabezas de familia

D. Gregorio Garcia Rebollo, de Mantiel.
 Ruperto Garcia Navajo, id.
 Julian Malacuera Rero, Gárgoles de Abajo.
 Pedro Miranda Aguilar, Torrecuadrada de Vales.
 Miguel Pardillo Marco, id.

Acisclo Torrubiano Lopez, Torrecuadrada.
 Eusebio Igualador Llorente, id.
 Francisco Medina Garcia, Ablanque.
 Ignacio Romero Moreno, id.
 Fausto Lluva Lluva, Abanades.
 Juan Ochaita Lopez, Trillo.
 Guillermo Alonso Garcia, Arbeteta.
 Prudencio Noguel Henche, Valdelagua.
 Guillermo Camacho Gil, Val de San Garcia.
 Abdon Vergara Alcolea, Valtablado del Rio.
 Agustin Cucharero Hernandez, Viana de Mondejar.
 José Tabernero Garcia, Villanueva de Alcoron.
 Juan Igualador de Ibar, Villarejo de Medina.
 Eduardo Martinez Lluva, id.
 Santiago Cogedor Canalejas, Henche.
 Carlos Rodrigo Villaverde, Las Inviernas.
 Tiburcio Carbonero Gonzalez, Azañon.
 Pablo Monge Recuero, Alaminos.
 Inocente Bejar Campo, Gárgoles de Abajo.
 Ciriaco Mozo Aparicio, Huertahernando.
 Calixto Lopez Garrido, La Puerta.
 Mariano Moreno Lopez, Armallones.
 Braulio Cerrato Bueno, Cereceda.
 Antonio Velasco Diaz, Huertahernando.
 Benito Abanades Martinez, id.
 José Aparicio Molina, Armallones.
 Julian Moranchel Gimenez, Carrascosa de Tajo.
 Manuel Mallen Torre, Cifuentes.
 Juan Diaz Recuero, id.
 Ramon Serrano Carrasco, Duron.
 Benito Sotoca Sotoca, Esplegares.
 Roman Romo Martinez, Abanades.
 Felipe Renales Alonso, id.
 Gregorio Sotoca Moreno, Esplegares.
 Juan Antonio Herranz Romo, Riva de Saelices.
 Pedro Villaverde Plaza, Las Inviernas.
 Julian de Ibar Igualador, Padilla del Ducado.
 Fausto Diaz Hernandez, Sotillo.
 Dámaso Garcia Laina, id.
 Hilarion Utrilla Gil, Sotoca.
 Tomas Vigil Sanchez, Sotodosos.
 Pedro Pascual Guerrero Herranz, Huertahernando.
 Francisco Mozo Aparicio, id.
 Pedro Herranz Anton, Renales.
 Roman Recuero del Amo, id.
 Santiago Abanades Renales, Rivarredonda.
 Diego Barbas Agustin, Sotillo.
 Antonio Huerta Sotoca, Esplegares.
 Luis Martinez Usanos, Padilla del Ducado.
 Braulio Mingo Salmerón, Abanades.
 José Crespo Molina, Cifuentes.
 Juan Diaz Barrionuevo, Ablanque.
 Leonardo Castillo Carrascosa, Alaminos.
 Gabriel Ibañez Lopez, Armallones.
 Mariano Gonzalo Molina, id.
 Cirilo Bejar Martin, Gárgoles de Abajo.
 Felipe Bejar Martin, id.
 José Diaz Arbeteta, Cifuentes.
 Santiago Bejar Melguizo, Gárgoles de Abajo.
 Ruperto Mazarío Serrano, Cereceda.
 Norberto Garcia Garcia, Ocentejo.
 Galo Sanchez Murcia, id.
 Ramón Perez Martinez, Durón.
 Alejandro Palomar Lopez, id.
 Aniceto Herranz Sotoca, Esplegares.
 Patricio Bueno Bueno, Cereceda.
 Pantaleon Murciano Pardo, Henche.
 Fermin de Ibar Oter, Padilla del Ducado.
 Guillermo Bueno Martinez, Cereceda.
 Antonio Mallén Terré, Cifuentes.

Cosme Renales Sotoca, Esplegares.
 Valentin Casaos Marco, Gárgoles de Abajo.
 Cayetano Garcia Lopez, Huertahernando.
 Antonio Herraiz Herraiz, Huertapelayo.
 Eleuterio Martinez Salmerón, id.
 Manuel Bueno Ortega, Las Inviernas.
 Manuel Bueno Sotodosos, id.
 Demetrio Abanades Abanades, Ablanque.
 Saturnino Carrasco Garcia, Durón.
 Guillermo Blanco Martinez, Gárgoles de Abajo.
 Andrés Cortezo Garcia, Arbeteta.
 Pablo Bueno Villaverde, Las Inviernas.
 Celedonio del Amo Delgado, Canredondo.
 Cipriano Checa Medina, Ablanque.
 Cipriano Lopez Delgado, Canredondo.
 Benigno Mazarío Cerezo, Durón.
 Felipe Salmerón Garcia, Abanades.
 Rufó Gil Lopez, Canales del Ducado.
 Benito Lopez Peco, id.
 Florencio Peco Gil, id.
 Arcadio Lopez Delgado, Canredondo.
 Zenón Martinez Zarza, Gárgoles de Abajo.
 Aniceto Serrano Abanades, Ablanque.
 Bartolomé Pastor Medina, id.
 Manuel Campos Noya, Gárgoles de Arriba.
 Fausto Martinez Villaverde, id.
 Eustaquio Canalejas Diaz, id.
 Hilarión Díaz Martinez, id.
 Francisco Garcia Martinez, id.
 Cipriano Gonzalo Montero, Azañón.
 Julian Rebollo Garcia, Durón.
 Justo Flores Villaverde, Las Inviernas.
 Lino Flores Villaverde, id.
 Faustino Puente Romo, Canredondo.
 Juan Francisco Agüeros Picazo, Gualda.
 Jerónimo Fogué Ortega, Las Inviernas.
 Andrés Mayoral Hernandez, Gualda.
 Julian Escribano Lopez, Canredondo.
 Pedro Sanchez de Andrés, id.
 Jacinto Blanco de Andrés, Henche.
 Rufino Blanco Garcia, id.
 Quintin Puente Romo, Canredondo.
 Demetrio Antón Camacho, Renales.
 Marcos Garrido Hervás, Las Inviernas.
 Mariano Tomás Ibañez, Cifuentes.
 Evaristo Gilverte Navarro, id.
 Juan Moreno Laina, Hortezueta de Océn.
 Angel Used Lucia, Sacecorbo.
 Francisco Costero Garcia, Arbeteta.
 Indalecio Ortiz Matarranz, Sacecorbo.
 Venancio Benito Serrano, Cereceda.
 Juan Mazarío Serrano, id.
 Daniel del Amo Lopez, Canredondo.
 Mariano Herraiz Ibañez, Armallones.
 Manuel Collado de la Cruz, Las Inviernas.
 Leon Garrido Castillo, Cifuentes.
 José Rebollo Garcia, Mantiel.
 Mariano Garcia Navajo, id.
 Benito Rebollo Garcia, id.
 Ramón Antón Cuenca, Gualda.
 José Lopez Otaduy, Huertapelayo.
 Víctor de Vicente Moranchel, Huetos.
 Gregorio Cerrato Verdoy, Ruguilla.
 Félix Recuero Solano, id.
 Domingo Utrilla del Hoyo, id.
 Celestino Bejar Martin, Gárgoles de Abajo.
 Felipe Garrijo Sopeña, Cifuentes.
 Julian Antero Garcia, La Puerta.
 Damaso Delgado Navajo, Mantiel.
 Cándido Sotoca Gutierrez, Esplegares.
 Agustín Moreno Rodriguez, Sotoca.
 Trifón Corral Morales, Saelices.

Pedro Concha Villaverde, Las Inviernas.
 Félix Ballano Cortes, Sotodosos.
 Máximo Agüeros Picazo, Gualda.

Capacidades.

Marcelino Alvaro Pascual, La Puerta.
 Eugenio Romero Moreno, Azañón.
 Pablo Garcia Alvaro, La Puerta.
 Mariano Diaz Arbeteta, Cifuentes.
 Eugenio Mayor Garcia, Huetos.
 Hilario Garcia Bartolomé, id.
 Luis Diaz Peco, Huertahernando.
 Mauricio Cuesta Guerrero, Sotodosos.
 Lucas de Diego Garcia, Torrecuadrada de Valles.
 Santos Vigil Martinez, Sotodosos.
 Venancio Igualador Martinez, Saelices.
 Juan Vicente Gil, Ruguilla.
 Juan Ruiz Utrilla, id.
 Fermín Garcia Ibañez, Cifuentes.
 Esteban Barrionuevo Salmerón, Saelices.
 Ignacio Garcia Perez, Ruguilla.
 Zacarías Lopez Palomar, La Puerta.
 Prudencio Lopez Palomar, id.
 Antonio Diaz Garcia, Huertahernando.
 Victoriano Rivas Durango, Cifuentes.
 Manuel Bravo Godo, id.
 Cándido Pardo Arroyo, id.
 Pedro Lopez de Angel, Cifuentes.
 Vicente Alvaro Pascual, La Puerta.
 Pedro Martinez Viana, Azañón.
 Luis Romero Gil, id.
 Alejo Gonzalez Herraiz, La Puerta.
 Gregorio Lopez Palomar, id.
 Jesús Ibañez Moreno, Azañón.
 León Arbeteta Alcázar, Cifuentes.
 Mónico Pliego Hernandez, id.
 Saturnino Rodrigo Romero, Azañón.
 Manuel Matamala Esparrós, Cifuentes.
 Gregorio Palafóx Hernández, Cifuentes.
 Guillermo Batanero Castillo, id.
 Juan José Pérez Yela, Ruguilla.
 Antonio Bravo Gil Olmo, Cifuentes.
 Baltasar Romero Romero, Carrascosa de Tajo.
 Casiano Diaz López, Huertahernando.
 Valentin Losa Perez, Cifuentes.
 Ramón Yagüe de la Torre, id.
 Estanislao Gilberte Navarro, id.
 Ramón Aceitero Pérez, La Puerta.
 Román Rodrigo González, Azañón.
 Segundo Garcia Sanz, Huetos.
 Baltasar Diaz Escudero, Huertahernando.
 León Pardillo Henche, Torreduadrada de Valles.
 Vicente Benito Pascual, La Puerta.
 Pablo Garcia Romero, id.
 Manuel Gamarra Azañón, Cifuentes.
 Galo Martinez Garcia, Huetos.
 Ildefonso Rebollo Gutierrez, Huertahernando.
 Antonio Martínez Genaro, id.
 Eugenio Marco Pardillo, Torrecuadrada de Valles.
 Vicente Sebastián Juan, Ruguilla.
 Domingo Recuero Utrilla, id.
 Gregorio Garcia Pérez, id.
 José Garcia Navajo, Cereceda.
 Vicente de la Mata Pliego, Cifuentes.
 Francisco Losa Pérez, id.
 Mauricio Rodrigo Hernández, Huetos.
 Santiago Ibañez Fernández, Azañón.
 Lino Carrascoso Moranchel, Huetos.
 José Ballesteros Baltanas, Cifuentes.

Pedro Romero García, Azañón.
 José Romero Llorente, id.
 Mariano Rubio Batanero, Cifuentes.
 Mariano García Díaz, id.
 Juan Diaz Cuesta, Sotodosos.
 Baldomero Utrilla Pérez, Ruguilla.
 Clemente Marigil Molina, Cifuentes.
 Alejandro Abanades Abanades, Huertahernando.
 Pedro Losa Pérez, Cifuentes.
 Rafael Pliego Hernández, id.
 Miguel Ortega Casas, id.

Partido de Cogolludo.

Cabezas de familia.

D. Baldomero Atienza Zurita, de Aleas.
 Juan Diego Gil, Casa de Uceda.
 Pedro Atienza de la Torre, Aleas.
 Juan Almazán Sanz, Robledillo.
 Fernando Atienza Castillo, Aleas.
 Rafael Gomez Redondo, Cerezo.
 Miguel Arribas Martín, Casa de Uceda.
 Félix Cañeque Ramiro, Puebla de Beleña.
 Vicente Alcol Gil, Casa de Uceda.
 Ruperto Bermejo Pascual, id.
 Pedro Fonseca Serrano, Peñalva.
 Juan Merino García, La Mierla.
 Telesforo Diego Gil, Casa de Uceda.
 Vicente Herranz Minguez, Campillo de Ranas.
 Manuel Viñuelas Orga, Puebla de Beleña.
 Santiago Ramiro Cubillo, id.
 Gabino Vicioso Bernal, El Cardoso.
 Julián Merino Cubillo, Puebla de Beleña.
 Pablo Gil Monge, Beleña.
 Francisco Sierra Sanz, Puebla de Valles.
 Sotero Sanz Campo, Campillo de Ranas.
 Angel Sanz Iruela, Puebla de Valles.
 Eusebio Robledillo Gamo, Retiendas.
 José Gomez María, Málaga del Fresno.
 Valentin Martín Pérez, id.
 José Martínez Caspueñas, id.
 Román Merino Pérez, id.
 Francisco Sanz Plaza, id.
 Agustín Toquero Gonzalo, Malaguilla.
 Gregorio Aparicio Hervás, id.
 Gonzalo Blasco Gonzalo, id.
 Jorge Sanz Gimenez, id.
 Modesto Guerra de Rivas, Malaguilla.
 Isidro Fernandez Sanz, Cogolludo.
 Mariano Cruzado Sopena, id.
 Maximino de Isidro Padrino, id.
 Felipe Alcol García, id.
 Maximino Gutierrez Rivas, El Cubillo.
 Florentino Sanchez Sanz, Cogolludo.
 Martín del Rey Ortega, id.
 José Gutierrez Rivas, El Cubillo.
 Juan Rivas Rivas, id.
 Juan Guerra Rivas, id.
 Victoriano Morales Alonso, Cerezo.
 Luis del Valle Castillo, id.
 Antonino Samper Martínez, Cogolludo.
 Nicolás Leal Lopez, Humanes.
 Agustín Tello Melendez, id.
 Cosme Castillo del Amo, Jocar.
 Francisco Monge de la Cruz, id.
 Gabriel Vicente Moreno, Majaelayo.
 Celedonio Vicente García, id.
 Santiago García Morales, El Cubillo.
 Francisco Almazán Blás, Málaga del Fresno.
 Gregorio Camino Taracena, id.
 Antonio Camino Plaza, id.

José María Cruzado, Cogolludo.
 Esteban Herranz Rivas, El Cubillo.
 Mariano Simón Merino, Fuencemillán.
 Nicanor Simon Salazar, id.
 Carlos Alcorlo Sopena, id.
 Tiburcio Olmo Luciano, Humanes.
 Pedro Sacedón Y ela, id.
 Marcelo Gordo Cebrian, Fuencemillán.
 Mariano Recio Puebla, Fuentelahiguera.
 Saturnino Marcos Moreno, id.
 Patricio Calderón Gutierrez, Humanes.
 Federico Carrascoso Puebla, id.
 Aniceto Pascual Soria, Casa de Uceda.
 Angel Pascual Gil, id.
 Plácido Galán Beltrán, Humanes.
 Pedro Redondo Esteban, Casa de Uceda.
 Leandro García Herrera, Humanes.
 Feliciano Sanz y Sanz, Casa de Uceda.
 Florentino Navas Perucha, Humanes.
 Pascual Tieso Perucha, Malaguilla.
 José María Juarranz Martínez, Fuencemillán.
 Fernando Cabrerizo Martín, Cogolludo.
 Gabriel Gomez Pascual, Casa de Uceda.
 Juan Zurita Lopez, Cerezo.
 Juan Moreno Beto, Cogolludo.
 Tomás Marcos Melendez, Humanes.
 Valentín Gascón Toquero, Malaguilla.
 Manuel Manzano Moreno, Mesones.
 Regino Moreno Moreno, id.
 Vicente Moreno Moreno, id.
 Trinidad Coello García, Matarrubia.
 Mariano Criado Criado, Membrillera.
 Ignacio Sanz Gutierrez, Uceda.
 Gregorio Clemente Riofrio, Membrillera.
 José Izquierdo Rojo, id.
 Felipe Lozano Toquero, El Vado.
 Juan Martínez Sanz, Fuentelahiguera.
 Manuel Fernández Simón, Humanes.
 Antonio Llorente Galan, Cogolludo.
 Isidoro Villanueva Villanueva, Membrillera.
 José Villanueva Riofrio, id.
 León Largo Andrés, id.
 Félix Bedoya García, Valdenuño.
 Mariano García Lozano, Membrillera.
 Agustín Bedoya Manzano, Valdenuño.
 Celestino Cañeque Argüelles, id.
 Julián Hita Riofrio, Membrillera.
 Antonio Villanueva Villanueva, id.
 Pedro Roquero Lozano, id.
 Manuel García Viñuelas, Valdenuño.
 Julián Moreno Herranz, id.
 Nicolás Hita Riofrio, Membrillera.
 Francisco Rodríguez García, Valdenuño.
 Angel Moral Mayo, Humanes.
 Pedro Fernández Cadona, id.
 Carlos Herrera Andradas, Fuentelahiguera.
 Carlos Cuadrado Esteban, Matarrubia.
 Eugenio Cuesta Minguez, id.
 Isabelo Rodríguez Rojo, Valdenuño.
 Victor Sacedón Alonso, Matarrubia.
 Juan Arribas Prieto, Valdenuño.
 Manuel Minguez Minguez, Matarrubia.
 Pedro Esteban Sanz, id.
 Manuel Arribas Sanz, Valdepeñas.
 Esteban Esteban Tendero, Matarrubia.
 Francisco Arribas Martínez, Valdepeñas.
 Leandro Sánchez Pérez, Uceda.
 Mateo Bernal de la Fuente, Valdepeñas.
 Manuel Heredia Guerrero, Uceda.
 Lucio Cobertera Rodríguez, Valdepeñas.
 Manuel Pérez Martín, Uceda.
 Anacleto Cebrian Magro, Valdepeñas.

Isidro Martín Hernando, Uceda.
 Pantaleón Martín Sanz, El Cubillo.
 Toribio Calvo Sopena, Fuencemillán.
 Martín García Rivas, Valdepeñas.
 Ricardo Elgueta Sanz, Uceda.
 Hilario Prieto de Arribas, Valdepeñas.
 Ruperto Tieso Perucha, Malaguilla.
 José Sanz Gamo, Valdesotos.
 Pedro Calleja Serrano, Uceda.
 Emilio Castellot Viñuelas, Humanes.
 Vicente Calleja Cañas, Uceda.
 Camilo Mateo Sanz, Villaseca.
 Pedro Arribas Arribas, Tortuero.
 Julian Elvira Pascual, Villaseca.
 Agapito Palomar Galan, Tortuero.
 Manuel García Sanz, Alpedrete.
 Ricardo Garralón Cañamares, Torrebeleña.
 Matías Atienza de la Torre, Aleas.
 Marcos Pascual Sanz, Villaseca de Uceda.
 Vicente Vicente Serrano, Torrebeleña.
 Andrés Sánchez Mingo, Humanes.
 Nemesio Viñuelas Taracena, Fuentelahiguera.

Capacidades.

D. Marcos Martínez Escudero, de Humanes.
 Remigio Azconas Sierra, Puebla de Valles.
 Rafael Zurita de la Torre, Montarrón.
 Pedro Fraguas de Frias, Cogolludo.
 Telesforo Sanz Arenas, El Cubillo.
 Sinfioriano García Cubillo, Robledillo.
 Eusebio Sopena Cogolludo, Cogolludo.
 Juan Pérez Fuentes, Almiruete.
 Juan Ortega Muñoz, Fuentelahiguera.
 Brígido Varela Blas, Robledillo.
 Niceto Sanz Peñafiel, id.
 Benito Romanillos García, Tamajón.
 Eduardo Gamo Esteban, Puebla de Valles.
 Nicolás Fraguas Sopena, Cogolludo.
 Juan Fraguas de Frias, id.
 Jacinto Utrilla Aparicio, Malaguilla.
 José Lafuente Juan, Cogolludo.
 Rufino Sanz Simón, Humanes.
 Eugenio Plaza Muñoz, Fuentelahiguera.
 Isidro Notario Martínez, Cogolludo.
 Prudencio Plaza Pérez, Malaguilla.
 Felipe Herrera Antón, Fuentelahiguera.
 Antonino Jabard, Calleja, Uceda.
 Galo Giménez Martínez, Malaguilla.
 Doroteo Bayón de la Torre, Montarrón.
 Cecilio Marcos Gómez, Humanes.
 Marcelo Merino Palancar, Muriel.
 Mariano Samper Martínez, Cogolludo.
 Leocadio Arenas Sanz, El Cubillo.
 Leoncio Alonso Alcalde, Robledillo.
 José M.^a Fernández Sanz, Cogolludo.
 Sandalio Alonso Martín, Puebla de Valles.
 José Toquero Gonzalo, Malaguilla.
 Francisco Rivas Bravo, El Cubillo.
 Jacinto Esteban de la Torre, Puebla de Valles.
 José Esteban Valdovinos, Tamajón.
 Victor Roldan Sabroso, Humanes.
 Pio Palancar Foronda, Humanes.
 Sabas García Gil, Uceda.
 Pedro Gamo Moreno, Tamajón.
 Plácido Vallejo Coello, Robledillo.
 Julián Zurita Castillo, Montarrón.
 Hipólito Rivas Arenas, El Cubillo.
 Epifanio de la Riva Torre, Montarrón.
 Pedro Sopena Martínez, Cogolludo.
 Agapito García Arribas, El Cubillo.
 Juan Calleja Hervás, Malaguilla.
 Emilio Gil Sanz, Uceda.

Bernabé Mateo Vázquez, Humanes.
 Gabino López Simón, id.
 Francisco Recio Pérez, Fuentelahiguera.
 Manuel Puebla Ranz, Cogolludo.
 Manuel Fuentes Martín, Almiruete.
 Lino Muñoz Gil, El Cubillo.
 Victoriano Alonso Bris, Tamajón.
 Antonio Gamo Berges, id.
 Vicente Marchamalo Bravo, Robledillo.
 Antonio Fernandez Sanz, Puebla de Valles.
 Celestino de Lucas San Antonio, Cogolludo.
 Miguel Blas Cubillo, Puebla de Beleña.
 Nicolás Lázaro Sanz, Puebla de Valles.
 Francisco Gamo Muñoz, Tamajón.
 Perfecto Arias Sanz, Robledillo.
 Pedro Español Ramiro, Puebla de Beleña.
 Antonio Vera Sanz, Almiruete.
 Ignacio Martínez Sanz, Fuentelahiguera.
 Valentin Melendez Lozano, Humanes.
 Julian Taracena Taracena, Fuentelahiguera.
 Victoriano Torres Lopez, Humanes.
 Sandalio Verges Redondo, Tamajón.
 Anastasio Pereda Elvira, Villaseca de Uceda.
 Faustino Heras Boyarizo, Cogolludo.
 Francisco Castillo Zurita, Montarrón.
 Martín Sanz Robledillo, Tamajón.
 Cecilio Romero Arias, Robledillo.

Partido de Guadalajara.

Cabezas de familia.

D. Ramón Ronquete Noya, Guadalajara.
 Carlos Luis Perotes y Peralta, id.
 Rafael Pajares Medina, id.
 José Caballero Aparici, id.
 Gregorio Dominguez Alvaro, id.
 Leandro Perez Patiño, id.
 Julian Pcyatos Calvo, id.
 Severiano Sardina Agustin, id.
 Miguel Sabino de Estamba, id.
 Demetrio Moreno Ruano, id.
 Antonio Boixareu Claverol, id.
 Deogracias Calleja García, Quer.
 Juan Alejandro Camarillo, Guadalajara.
 Estanislao Centenera Valbuena, id.
 Aniceto Fernandez Gonzalez, id.
 Francisco Blasco Martinez, Horche.
 Candelas Mendez Flores, Guadalajara.
 Santiago Avila Sigüenza, id.
 Lope Montemayor Martin, id.
 Nemesio Diaz Moratilla, Iriepal.
 Lucio Ablanque Corral, Marchamalo.
 Pedro Blas Minguez, Yunquera.
 Pantaleon Ablanque, Marchamalo.
 Anastasio Calvo Bueno, Yunquera.
 Dámaso Calvo Muñoz, Iriepal.
 Basilio Chiloeches del Rey, Horche.
 Aniceto Estremera Sanz, Yunquera.
 Sandalio Acebedo Olalla, Marchamalo.
 Felipe Cano Fernandez, Guadalajara.
 Fernando Olalla Vizcaino, Cabanillas.
 Emilio Centenera Riva, Alovera.
 Meliton Campos Gonzalez, Guadalajara.
 Facundo Martinez Santiago, id.
 Severiano Muñoz Esteban, id.
 Esteban Cortes Salvador, Horche.
 Salustiano Lopez Soldado, Marchamalo.
 Fernando Ayuso Sanchez, id.
 Julian Abaitua Zubizarreta, Guadalajara.
 Sotero Fernandez Alvarez, Lupiana.
 Francisco Garcia Berrojo, Marchamalo.
 José Calvo Pareja, Horche.

Manuel Lorente Troya, Guadalajara.
 Ildefonso Martin Manzano, id.
 Paulino Castaño Orgón, id.
 Eusebio Leon Herreros, Marchamalo.
 Benito Agudo Abad, Valdenoches.
 Nicasio Inés de la Plata, Villanueva de la Torre
 Feliciano Bayo de Lucas, id.
 Gregorio Medrano Huetos, Guadalajara.
 Blas Ruiz Sanz, Valdarachas.
 Eugenio Herranz Sigüenza, Marchamalo.
 Isidoro Caballero Aguado, Usanos.
 Saturnino Carnicero Andrés, Guadalajara.
 Maximino Alejandro Paniagua, id.
 Esteban Carrasco de Leon, id.
 Gregorio Espada Corral, Centenera.
 Juan Caspueñas Molina, Alovera.
 José Lopez Armesto, Guadalajara.
 Higinio Alcazar Marian, Usanos.
 Luis Domingo Gutierrez, Guadalajara.
 Ignacio Aragonés Sanz, id.
 Antonio Luengo Dosaguas, id.
 Ramon Cabellos Navarro, id.
 Julio Hernandez Mendez, id.
 Rufino Aguado de Inés, Usanos.
 Mariano Hernandez Oñoro, Guadalajara.
 José Borus Nieto, id.
 Emilio Casado Batanero, id.
 Francisco Calvo Gil, id.
 José Guijarro Diaz, id.
 José Herrero Gómara, id.
 Vicente Agueda Abad, Valdenoches.
 Blas Romero Bayo, Quer.
 Agapito Frias Saez, Guadalajara.
 Pedro Oñoro Calvo, Marchamalo.
 Manuel Andrés García, Valdenoches.
 Angel Almendros Casado, Guadalajara.
 Eugenio Fuentes Coracho, Torrejon del Rey.
 Francisco Cepero Martinez, Guadalajara.
 Rafael Garcia Lorenzo, id.
 Agustin Benito Perez, Alovera.
 Angel Moreno Diaz, Torrejon del Rey.
 Ventura Alonso Molero, Guadalajara.
 Manuel Cotayna Perez, id.
 Eulogio Marcos Garcia, Tórtola.
 Marcelino Urrea Abad, Aldeanueva.
 Cayetano Gonzalez Torralba, Guadalajara.
 Jesús Relaño Raposo, id.
 Jesús Escarpa Corral, id.
 Rafael del Rey Calvo, id.
 Emilio Carrasco Martinez, id.
 Pedro Baños Montero, id.
 Aniceto Vicente Camarillo, Aldeanueva.
 Juan Marcos Dominguez, Tórtola.
 Inocente Andrés Andrés, Guadalajara.
 Gregorio Criado Pastor, id.
 Juan Cobos de las Heras, Taracena.
 Pedro Llorente Cobeta, Guadalajara.
 Francisco Ainsua Lobon, id.
 Ceferino Centenera Miedes, Taracena.
 Eladio Martinez Carrasco, Galápagos.
 Francisco Cobos Diaz, Taracena.
 Felix del Horno Valderas, Ciruelas.
 Carlos Ramiro de Diego, Pozo de Guadalajara.
 Eduardo Cubillo Fresno, Guadalajara.
 Juan Calvo Martinez, Horche.
 Juan Centenera Centenera, Taracena.
 Baltasar Aragonés Diaz, Guadalajara.
 Manuel Abad de la Fuente, Aldeanueva.
 Manuel Calvo Orche, Horche.
 Indalecio Fernandez Diaz, Guadalajara.
 Patricio Barco Yebra, Taracena.
 Marcos Centenera Alcolea, id.

Juan Manuel Rica Albo, Guadalajara.
 Gregorio Canalejas Diaz, id.
 Luciano Fernandez Diaz, Guadalajara.
 Mariano Hernandez Medina, Chiloeches.
 Dionisio Canalejas Remartinez, Guadalajara.
 Gabriel de Blás Garcia, Galápagos.
 Juan Abad Martinez, Aldeanueva.
 Benito Alejandro Agudo, Taracena.
 José Adan Garcia, Guadalajara.
 Marcelino Orozco Flores, Azuqueca.
 Ignacio Magaña Domingo, Guadalajara.
 Enrique Burgos Boldova, id.
 Manuel Sanchez Lopez, Fontanar.
 Miguel Chiloeches Matamoros, Horche.
 Casimiro Merino Castillo, Quer.
 Juan Aguado Oñoro, Guadalajara.
 Rafael Alba Pajares, id.
 Antonio Asensio Arroyo, id.
 Ricardo Caballero Aparicio, id.
 Braulio Muñoz Royo, id.
 Nicolás Blanco Brihuega, Horche.
 Doroteo Garcia Bayo, Azuqueca.
 Vicente Cepa Perez, Guadalajara.
 Fernando Berdugo Muñoz, id.
 Eladio Nuñez Gonzalez, Mohernando.
 Gervasio Rodriguez Agustin, Chiloeches.
 Ecequiel Castelló Puerta, Guadalajara.
 Felipe Gomez Andrés, Iriepal.
 Antero Baños Montero, Guadalajara.
 Gregorio Arauzo Ballesteros, id.
 Emeterio Auñon Lopez, El Casar.
 Francisco Romero Huerta, Ciruelas.
 Tomás Barra Alejandro, Guadalajara.
 Hilario Aparicio Mayor, id.
 Venancio Arias Calvo, Fontanar.
 Martin Sanchez Ruiz, Chiloeches.
 Hilario Carpintero Escudero, El Casar.

Capacidades.

D. Fernando Quiroga Alcorlo, Villanueva,
 Alejandro Diaz Abad, Centenera.
 Lorenzo Vicente Martin, Guadalajara.
 Gregorio Casado Medel, Lupiana.
 Francisco Alba Garcia, Guadalajara.
 Pascual Urrea Lozano, Valdenoches.
 Eugenio Parra Polo, Guadalajara.
 Feliciano Ruiz del Campo, Chiloeches.
 Crisantos Parada Perez, Guadalajara.
 José Sanchez Lopez, id.
 Antonio Hernandez Moral, Horche.
 José María Rica Hernansaiz, Guadalajara.
 Antonio Adeva de la Rubia, id.
 Juan Isidoro Ruiz Rojo, id.
 Gonzalo Basiliso Vazquez, El Casar.
 Genaro Perez Villarejo, Guadalajara.
 Eduardo Aranda Arroyo, id.
 Teodoro Sanchez Andrés, Valdenoches.
 Víctor Lopez Lopez, Villanueva.
 José Carlés Sanchez, Chiloeches.
 Vicente Saenz de Tejada y Verdura, Guadala-
 jara.
 Narciso Valle Marco, id.
 Victorino Boan Sanz, Alovera.
 Félix Fernandez Anduaga, Guadalajara.
 Rafael Romancos Alonso, Lupiana.
 Benito Calvo de Felipe, Horche.
 Marcelino Sanchez Leton, Valdarachas.
 Eustaquio Gomez Sanchez, Pozo de Guadalajara
 Gregorio Moreno Escudero, Guadalajara.
 Martin Gonzalez Verdura, Lupiana.
 Miguel Sanchez Garcia, Guadalajara.
 Tomás Mingujón de Ochano, id.

Ildfonso Lopez Centenera, Taracena,
 Vicente Centenera Leton, id.
 Cecilio Fernandez Moral, Horche.
 Saturnino Tortuero Bayo, Azuqueca.
 Juan José Martin Gutierrez, Guadalajara.
 José María Lopez Pascual, id.
 Leocadio Henche Sanz, Villanueva,
 Agustin Guijarro Parlorio, Valdenoches,
 Angel Campos García, Guadalajara.
 Martin Calvo Pareja, Horche.
 Ricardo Algarra del Castillo, Guadalajara.
 Vicente Henche Sanz, Villanueva.
 Julian Gumiel Calleja, Alovera.
 Anselmo Bayon Urquijo, Guadalajara.
 Valentin Lope Recio, Valdeaveruelo.
 Antonio Medina Alarcon, Guadalajara.
 Andrés Lucas Blas, Quer.
 Ricardo Aguilera Paz, Guadalajara.
 Juan de Mata Flores Sanchez, Valdarachas.
 Manuel Moreno Navarro, Guadalajara.
 Sotero Casado Cuadrón, id.
 Antonio Zaldivar Vazquez, id.
 Nicolás Cuesta Hernando, id.
 Agapito Alvarez Uceda, id.
 Leon Carrasco Gomez, id.
 Jorge Centenera Miedes, Taracena.
 Agustín Bueno Rioseco, Yunquera.
 Victor Lopez Lopez, Cabanillas.
 Nemesio de las Heras Andrés, Iriepal
 Manuel Moreno Andrés, id.
 Cayetano Miedes Carralbal, Taracena.
 Eusebio Rodriguez Pascual, Guadalajara.
 Isidoro Calvo Moral, Horche.
 Tiburcio Montalvo Fraile, Guadalajara.
 Ecequiel García Bravo, Horche.
 Mateo Toledano de la Torre, Guadalajara.
 Juan José Lopez Olalla, Cabanillas.
 Antonio Moreno Valdés, Yebes.
 Eusebio Díaz Centenera, Taracena.
 Antolin Horche de la Ascensión, Horche.
 Benito Ramón Cura, Guadalajara.
 Atanasio Centenera Alcolea, Taracena.
 Joaquin García Calvo, Horche.

Partido de Molina.

Cabezas de familia.

D. Juan Sinausia Gimenez, Villel de Mesa.
 Pedro Villavieja Bueno, Maranchón.
 Mateo Ayuso Rodríguez, Luzón.
 Antonio Sanz Ruiz, Molina.
 Juan Laguna Teruel, Checa,
 Timoteo Martinez Andreu, Codes.
 Mariano Martinez Garcés, Anchuela del Pedregal.
 Pío Novella Marco, Anquela del Ducado.
 Nicanor Malo García, Campillo de Dueñas.
 Leoncio Orea Mortajo, Molina.
 Vicente Torrubbiano Sanz, Tortuera.
 Nemesio Ruiz Berzosa, Rillo.
 Pedro Lopez Atance, Luzón.
 Antonio Lopez Rustarazo, Orea.
 Mariano Martinez Lopez, Setiles.
 Ignacio Lopez Gutierrez, Balbacil.
 Miguel Gutiérrez Gutiérrez, Anchuela del Campo
 Félix Ortega Ciruelas, Mazarete.
 Lino Herranz Martínez, Baños.
 Juan Francisco García Sanz, Campillo de Dueñas.
 Esteban Galán Marco, Selas.
 Francisco Azcútia Castillejo, Mazarete.
 Pascual García Martínez, Turmiel.

Vicente Herranz Beltrán, La Yunta.
 Bernardo Sanz Mingote, id.
 Angel Clavo Jiménez, Megina.
 Blás Bueno García, Maranchón.
 Plácido Fraile Bueno, id.
 Pedro Martínez García, Valhermoso.
 Mariano Santamaría Andrés, Molina.
 Domingo Bolsa Muñoz, Valhermoso.
 Antonio Talens Picó, Molina.
 Angel Sanz Gasca, Checa.
 Lucas Sanz Perdiguero, Tortuera.
 Prudencio Herguido Sanz, Turmiel.
 Julián Fraile Villavieja, Maranchón.
 Juan Aguirre Munguía, Luzón.
 Agustín Sánchez Mansilla, Checa.
 Fermín Bueno Villavieja, Maranchón.
 Valentin Tercero Martinez, Campillo de Dueñas.
 Timoteo Ayuso Rodríguez, Luzón.
 Basilio Aragoncillo Blasco, id.
 Juan Alonso Bermejo, Tartanedo.
 Agustín González Dobón, Alustante.
 Dionisio López López, Chequilla.
 Emeterio Marco Berlanga, Milmarcos.
 Pablo García Estella, Molina.
 Vicente Ricarte Martínez, id.
 Manuel Gomez de Llerena, id.
 Bernabé López Malo, Campillo de Dueñas.
 Cesáreo García Ortiz, Torrubbia.
 Leon Marco Gasco, id.
 Eduardo Esteban Martínez, Peralejos.
 Antonio Pueyo Colás, Villel de Mesa.
 Antonio Romero López, id.
 Juan Mariano López Hernández, id.
 Roque Marco Berlanga, Labros.
 Domingo Herranz Díaz, Checa.
 Vicente Perdiguero Herranz, Tortuera.
 Juan Francisco García Soria, Villel de Mesa.
 Miguel Abad Gutiérrez, Anchuela del Campo.
 Lorenzo Megino Clavo, Molina.
 Félix Cid Muñoz, Valhermoso.
 Esteban Barra García, Cubillejo del Sitio.
 Mariano Luana Morales, Molina.
 Mariano Losas Martínez, id.
 José Mansilla Casas, id.
 Domingo Andrea Gutierrez, Balbacil.
 Escolástico García Martínez, Setiles.
 Eusebio Garcia Garcia, Clares.
 Juan Francisco Verdoy Izquierdo, Adoves.
 Santiago Moral López, Setiles.
 Vicente Pérez Fernández, Alustante.
 Pedro Juberias Vizcaino, Molina.
 Benito Masegosa Malo, Terzaga.
 Angel Martinez Herranz, Campillo de Dueñas.
 Luis Martinez Hernández, Labros.
 Norberto Garcia Nicolás, Codes.
 Leon Fuentes Moreno, Anquela del Ducado.
 Felipe Cámara Sanz, Aragoncillo.
 Luciano Herranz Tello, id.
 Simeón Melendez Lázaro, Torrubbia.
 Juan Beltran Sanz, La Yunta.
 Norberto Checa Martinez, Valhermoso.
 Benigno Tejedor Gallego, Codes.
 Joaquín Berlanga Herranz, Algar.
 Pantaleon Aguado López, Castellar.
 Anselmo Establés Aguado, id.
 Gaspar Romero Roy, Milmarcos.
 Estanislao Gonzalo Gomez, Adoves.
 Juan Megina Lopez, Orea.
 Gumersindo Roman Martinez, Tortuera.
 José Yuste Aparicio, Checa.
 Angel Sanz Abad, Establés.

Victoriano Abad Martinez, id.
 Casimiro Ramón Tejada, Embid.
 Manuel Sanchez Herranz, id.
 Ecequiel Madrid Martinez, Corduente.
 Mariano Castellote Bueno, Maranchón.
 Juan Ayuso Treviño, Luzón.
 Clemente Gómez Lorente, Cubillejo del Sitio.
 Damian Algar Marco, Torrubia.
 Juan Moreno Pavia, Maranchón.
 Marcelo Sanz López, Herrería.
 Zacarías Pérez Cebolla, Villed de Mesa.
 Pedro Martínez Sanz Parra, Villar de Cobeta.
 Juan José Caminos, Alustante.
 Benito Cortijo Sanz, Villar de Cobeta.
 Gabino Rico Sanz, Tierzo.
 Fermin Hombrados Martinez, Canales.
 Anastasio Sanz Lopez, Torremocha del Pinar.
 Florencio Herranz, Torremochuela.
 Isidoro Hernández Bueno, Maranchón.
 Genaro Clemente Baños, Setiles.
 Justo Sanz Pérez, Alustante.
 Santiago Oquendo Sánchez, id.
 José Usero Martínez, Traid.
 Epifanio Gonzalo Martínez, Establés.
 Faustino Pinilla Martínez, Orea.
 Ramón Albacete Bueno, Maranchón.
 Valentin Larriba Gil, Tartanedo.
 León Sanz Martínez, Selas.
 Pedro Sanchez Gardel, Checa.
 Escolástico Acero Campos, Pardos.
 José Hernando Jarque, Tartanedo.
 Francisco Valiente Sanz, Terzaga.
 Juan Antonio Gaspar Alonso, Peralejos.
 Enrique Diez Notario, Tortuera.
 Teodoro Lopez Tineo, La Yunta.
 Simeón Alguacil Muñoz, Pardos.
 Lázaro Bayo Amayas, Villed de Mesa.
 Julián Navarro Pastor, Villar de Cobeta.
 Blas Garcia Gasco, Checa.
 Domingo Gutierrez Valero, Mazarate.
 Angel Bueno Fernández, Maranchón.
 Angel Castellote Gaitan, id.
 Manuel Castellote Fraile, id.
 Donato Galán Meroño, Luzón.
 Hermenegildo Martínez, Peñalén.
 Valentin Olmos Mangas, Tortuera.
 Pedro Manuel Arauz Extremera, Peralejos.
 Vicente Villanueva Herranz, Rillo.
 Simón Sanz López, Molina.
 Vicente Garcia Ramiro, Valhermoso.
 Florencio Martínez Martínez, Torrubia.
 Nicolás Larriba Mingote, id.
 Pablo Latorre Medina, Villed de Mesa.
 Silvestre Lopez Orea, Anchuela del Pedregal.
 Lorenzo Gutierrez Hernández, Villed de Mesa.
 Pedro Atance Bueno, Maranchón.

Capacidades.

D. Pedro Carrasco Concha, de Concha.
 Manuel Izquierdo Roche, Megina.
 Melitón Abad Sanz, Pinilla.
 Gerónimo Fabian Checa, Terraza.
 Prudencio Cámara Anguita, Turmiel.
 Martin Madrid Abad, Pinilla.
 Juan Hernando Sorando, Luzón.
 José Ybar Anchuela, Concha.
 Manuel Diaz Diaz, Taravilla.
 Silvestre Martínez Garcia, Turmiel.
 Valentin Ladrón Madrid, Terzaga.
 Vicente Garcia Sanz, Pinilla.
 Nicasio Amaya Sanz, Milmarcos.
 Manuel Garcia Martínez, Corduente.

Vicente Aguado Marcos, Cobeta.
 Estanislao Herranz Gilaberte, Adoves.
 Juan Baños Martínez, Piqueras.
 Niceto Heredia Heredia, Cubillejo de la Sierra.
 Faustino Mellado Latorre, Milmarcos.
 Bernardino Meda Sanz, Terzaga.
 Juan Sanchez Malo, Tordesilos.
 Dámaso Marco Temprado, Poveda de la Sierra.
 Tomás Perez Martínez, Morenilla.
 Pio Herranz Orea, Hombrados.
 Mariano Gimenez Sanz, Baños.
 Calixto Lorente Martínez, Alustante.
 Manuel Izquierdo Gordillo, id.
 Santiago Lopez Pablo, Canales.
 Ambrosio Sanz Moreno, Molina.
 Victor Herranz Gonzalo, Castilnuevo.
 Pascual Lopez Celada, Concha.
 Cipriano Bernal Lopez, Fuentelsaz.
 Felipe Gonzalez Heredia, Cubillejo de la Sierra.
 Victor Aragoncillo Blasco, Luzon.
 Ramon Herranz Checa, Hombrados.
 Cipriano Hernando Galvez, Fuentelsaz.
 Ladislao Tellez Arauz, Milmarcos.
 Higinio Martínez Lopez, Piqueras.
 Angel Garcia Gilaberte, Tordellego.
 Leon Garcia Sanz, Turmiel.
 Juan Clemente Bueno, Milmarcos.
 Lope Lopez Lorente, Motos.
 Pascual Berzosa Martínez, Taravilla.
 Juan Lopez Moreno, Cubillejo de la Sierra.
 Andrés Arralde Colás, Adoves.
 Timoteo Arenas Barra, Pradosredondos.
 Lucas Perez Sanchez, Tordesilos.
 Toribio Lopez Hermosilla, El Pobo.
 Mariano Escolano Martínez, Milmarcos.
 Gregorio Hernando Martínez, Molina.
 Miguel Sabic Nicolás, Traid.
 Segundo Larriba Atienza, Milmarcos.
 Bernardo Megina Herranz, Tordellego.
 Julian Martínez Sanz, Piqueras.
 Antonio Minuesa Estrada, El Pobo.
 Luis Martínez Martínez, Cubillejo de la Sierra.
 Antonio Usero Sanz, Traid.
 Hermenegildo Lopez Lopez, Motos.
 Pablo Martínez Aragoncillo, Mochales.
 Pedro Gaona Martínez, Pradosredondos.
 Francisco Perez Crespo, Morenilla.
 Bibiano Gilaberte Herranz, Tordellego.
 Pedro Martínez Tello, Herrería.
 Gregorio Calvo Fernandez, Hinojosa.
 Esteban Malo Sanchez, Tordesilos.
 Victor Herranz Dominguez, Torremochuela.
 Alejandro Ruiz Usero, Traid.
 Florentino Cano Lasheras, Mochales.
 Bonifacio Gonzalez Temprado, Poveda de la Sierra.
 Atanasio Arenas Herranz, Pradosredondos.
 Ecequiel Vazquez Valdearcos, Cubillejo de la Sierra.
 Trifon Lopez Peco, id.
 Norberto Barra Garcia, Anchuela del Pedregal.
 Juan Cámara Martínez, Canales.
 Francisco Fernandez Sanchez, Alustante.

Partido de Pastrana

Cabezas de familia.

D. Domingo Blanco Fernandez, vecino de Yebra.
 Julian Ballesteros Perez, Almonacid de Zorita.
 Luis Fernandez Heredia, id.
 Nicolás Cabezas Fernandez, id.
 Ramon Ruiz Redondo, id.

Martín Bautista Ranera, Pastrana.
 Vicente Retuerta Parra, Peñalver.
 Martín García de la Presa, Mazuecos.
 Eusebio Martínez Martínez, id.
 Juan Sánchez Pastor, Peñalver.
 Pedro Sánchez Trijueque, id.
 Bernardino Casilla Alcocer, Albalate de Zorita.
 Fermín Magallones Moreno, id.
 Félix Olalla Pérez, Mondejar.
 Julio Fernández Martínez, Renera.
 Jesús García León, Fuentelencina.
 Baldomero Plaza Díaz, id.
 Santiago Morón Cámara, id.
 Celestino Cámara Velasco, id.
 Mariano Fernández López, Pastrana.
 Manuel Villanueva Ballesteros, Albalate de Zorita.
 Mariano Merchante Merchante, id.
 Felipe Cuellar López, Escariche.
 Cástor de la Fuente Sánchez, Peñalver.
 Pedro Moral Murillo, Escariche.
 Andrés Villanueva Aguado, Mazuecos.
 José María Domingo Aparicio, Albalate de Zorita.
 Gregorio Gutiérrez Rodríguez, Pioz.
 Santiago Pérez Carbajo, Illana.
 Antonio Romero Salazar, Sayatón.
 Isáac Fuente Mayor, Peñalver.
 José María Fernández Bravo, Romanones.
 Toribio Sánchez Fuente, Pozo de Almoguera.
 Francisco Pérez Ibarra, Drieves.
 Cipriano Alberto Roses, Pastrana.
 Pilar Fuentes Sánchez, Peñalver.
 Juan Castillo Peñas, Zorita de los Canes.
 Clemente Fernández Campomanes, Almoguera.
 Clemente Peñas Parra, Almonacid de Zorita.
 Félix Díaz San Andrés, id.
 Jacinto Alcolea Fuentes, id.
 Felipe Bronchalo Lago, Sayatón.
 Juan Ocaña Fernández, id.
 Mariano Saez Lago, id.
 Román Iniesta Ballesteros, id.
 Valeriano Ballesteros Molinero, id.
 Melitón Calvo Fernández, Renera.
 Juan José Fraile Jabonero, Pastrana.
 José Fernández Ruiz, Tendilla.
 Pilar Bronchalo López, Valdeconcha.
 Santiago Gómez Aguilar, id.
 Joaquín Carreras Burgos, Almoguera.
 Juan Nuevo Palero, Tendilla.
 Lucio Muñoz Gómez, id.
 Juan Muñoz López, id.
 Lucas García Yélamos, Mondejar.
 José Bybar Ortega, Tendilla.
 Benito de Lucas Sánchez, Mondejar.
 Cayetano Ramiro Segovia, id.
 Tomás Corral Vereda, Pastrana.
 Francisco Domínguez Torres, Yebra.
 Pedro Catalán Cortés, Tendilla.
 Julián Vacas Mayor, Peñalver.
 Pedro de la Fuente Cueva, id.
 Santos Pardo García, Hontova.
 Esteban Sánchez Jiménez, Hueva.
 Félix Sánchez Mateo, id.
 Isidoro Fernández Jiménez, id.
 Cirilo Martínez Moreno, Fuentelencina.
 Bernardino Machicado Sánchez, Loranca.
 Joaquín Saez Sánchez, Pastrana.
 Juan Bachiller Regidor, Drieves.
 Natalio Gutiérrez Gutiérrez, Moratilla de los Meleros.
 Pantaleón García Juárez, id.

Andrés Cura Díaz, Loranca.
 Bernabé Bronchalo Lago, Sayatón.
 Felipe González Garrido, Loranca.
 Tomás Lope González, Hontova.
 Basilio Romero Pintor, Renera.
 Julián Rodríguez Burgos, Pioz.
 Benito Horche Rodríguez, id.
 Basilio Ruano Jabonero, Pastrana.
 Nicanor Catalán Palero, Tendilla.
 Mariano Vicioso Ramiro, Mondejar.
 Nicomedes Juste López, Ranera.
 Lázaro Cortés Lago, Escopete.
 Manuel Juárez Fernández, Moratilla de los Meleros.
 Braulio Baeza Anós, Mazuecos.
 Antonio de la Cueva Fuentes, Peñalver.
 Ciro Antón García, Mondejar.
 José Valles Valenciano, Moratilla de los Meleros.
 Vicente Ortiz Burgos, Loranca.
 Alejo Sánchez López, Yebra.
 Vicente García León, Tendilla.
 Benito Sánchez Yebra, Yebra.
 Tomás Soria Cortés, Romanones.
 Eulogio Pedroviejo Sánchez, Renera.
 Nicomedes García del Moral, Drieves.
 Cándido Mayor García, Moratilla de los Meleros.
 Tomás Plaza Pérez, Fuentelencina.
 José Blanco Alcazar, Mondejar.
 Fructuoso Sánchez Barco, Yebra.
 Esteban Sánchez Eusebio, de Yebra.
 José Sola García, id.
 Hilario Barco Cámara, id.
 Ambrosio Martínez Pareja, Moratilla de los Meleros.
 Santos Contreras Morales, Pastrana.
 Eladio Higuera Megía, Mondejar.
 Mariano Cortés Aguado, Moratilla de los Meleros.
 Felipe Bailén del Monte, id.
 Francisco García Orostivar, id.
 Felipe López Castillo, Tendilla.
 Lope Iriepar Giménez, Albares.
 Pedro Rodríguez Moreno, Pioz.
 Simón Martínez Valero, Albares.
 Vicente Cortés Pastor, Peñalver.
 Juan Sánchez Vázquez, Fuentelviejo.
 Félix Sánchez Sánchez, Yebra.
 Pascual Llorente Roig, Hueva.
 Gregorio Fraile Vida, Pastrana.
 Pedro Prades Villa, Moratilla de los Meleros.
 Deogracias Mayor Cortés, Peñalver.
 Juan Ranera Pintor, Pastrana.
 Francisco Solera García, Illana.
 Marcos González Martínez, Renera.
 Victoriano González Martínez de Saiz, id.
 Juan Ochoa Martínez, Illana.
 Pedro Redondo Sanz, Romanones.
 Marcos Vega Mariscal, Mondejar.
 Remigio Martínez Martínez, Renera.
 Bruno Jabonero Ochoa, Pastrana.
 Ramón Lozano Pérez, Valdeconcha.
 Norberto Librero López, Pastrana.
 Juan Torres Rivera, Mondejar.
 Antonio Medel Nuevo, Romanones.
 Juan Plaza García, Valdeconcha.
 Fermín Cuadrado Caballero, Pastrana.
 Manuel Sánchez Alonso, Yebra.
 Juan Manuel Marín Fernández, id.
 Roman López Barco, Yebra.
 Tomás Martín Morales, Pastrana.

Blás Montero Lopez, id.
 Saturnino Aybar Palero, Tendilla.
 Basilio Ramiro Segovia, Mondejar.
 Manuel Gonzalez Catalán, Tendilla.
 Juan Rodríguez Sanchez, Aranzueque.
 Juan Lopez Valero, id.
 Santiago Ramiro Saez, Armuña.
 Francisco Soria Cortés, id.
 Pedro Garcia Grediaga, Pastrana.

Capacidades.

D. Robustiano Calvo Tejero, de Loranca.
 Manuel Polanco del Campo, Romanones.
 José Garcia Alcaraz, Loranca.
 Julián Herraiz Heras, Illana.
 Ricardo Olmedo Cortijo, Fuentenovilla.
 Faustino Ramiro Martínez, Renera.
 Florentino Mondejar Roper, Fuentenovilla.
 Agustín Juárez Barrios, Moratilla de los Me-
 leros.
 José Pastor Martínez, Romanones.
 Bernardo Moron Diaz, Fuentelencina.
 Tomás Guillén Alonso, Moratilla de los Me-
 leros.
 Ricardo Sanchez Caballero, Renera.
 Eduardo Mayor Moreno, id.
 Benito Garcia Martínez, Moratilla de los Me-
 leros.
 Saturnino Cámara Velasco, Fuentelencina.
 Lucas Rodríguez Gutierrez, Pioz.
 Santiago Plaza Lazcano, Fuentelencina.
 Sebastián Díaz, Buendía, Moratilla de los Me-
 leros.
 Benito Cámara Velasco, Fuentelencina.
 Quiterio Mayor Garcia, Renera.
 Reinaldo Somalo Ruiz, Pastrana.
 Tomás Carrasco Peñas, Fuentelencina.
 Victor Diaz Aguado, Moratilla de los Meleros.
 Victoriano Martínez Moreno, Renera.
 Modesto Celada Sanchez, Moratilla de los Me-
 leros.
 Basilio Caballero Garcia, id.
 José Sanchez Mayor, id.
 Jesús Bobadilla Aquino, Pastrana.
 Claudio Bachiller Barbeitos, Pastrana.
 Valeriano Pérez Martínez, Romanones.
 Miguel Carralero Portero, Loranca.
 Meliton Calvo López, id.
 Pedro Alcalde Millana, Pastrana.
 Mateo Martínez Moreno, Renera.
 Francisco Suarez Herreros, Moratilla de los Me-
 leros.
 Miguel Sánchez Mayor, id.
 Saturnino Aguado Cortés, id.
 Bruno Palero Sanchez, id.
 Andrés Sanchez Pastor, Romanones.
 Marcelino Blanco Sanchez, Loranca.
 Eustaquio Plata Díaz, Fuentelencina.
 Justino Martínez Fernandez, Renera.
 Eusebio Sanchez Martínez, Romanones.
 Antonio Martínez Sanchez, Renera.
 Dámaso Jaen Sanchez, Fuentelencina.
 José Sanchez Fernandez, id.
 Benito Eusebio Sanchez, Mondéjar.
 Gabriel Martínez Bermejo, Moratilla de los Me-
 leros.
 Julian Gonzalez Martínez, Renera.
 Marcos Valles Izquierdo, Romanones.
 Leon Lopez Ochaita, Moratilla de los Meleros.
 Antonio Sanchez Garcia, Loranca.
 Eulogio Gimenez Yuste, Renera.
 Marcelino Carralero Portero, Loranca.

Isidro Sanchez Martínez, Romanones.
 Bonifacio Yuste Lopez, Renera.
 Martín Rodríguez Gutierrez, Pioz.
 Mariano Sanchez Herreros, Loranca.
 Juan Díaz Martínez, Pioz.
 Juan Sanchez Pastor, Romanones.
 Estanislao Sanchez Martínez, id.
 Gregorio Saiz Bailon, Renera.
 Luis Alcázar Díaz, Loranca.
 Aniceto Rodriguez Rodriguez, Pioz.
 Antonio Gonzalez Corona, Renera.
 Santos Blanco Sanchez, Loranca.
 Antonio Machicado Sanchez, id.
 Lucio Martínez Alcaraz, id.
 Antonio Montoya Segovia, Mondéjar.
 Francisco Gonzalez Gimenez, Renera.
 Onofre Garcia Infante, Mondéjar.
 Domingo Marqués Mayor, Moratilla de los Me-
 leros.
 José Prades Cortés, id.
 Felipe Burgos Burgos, Loranca.

Partido de Sacedón

Cabezas de familia

D. Vicente Lafot Pérez, Alcocer.
 Damian Alonso Alcolea, Pareja.
 Francisco Ginés Mercado, Sacedón.
 Damian Alvaro Martínez, Pareja.
 José Alonso Guitado, Alique.
 Juan Alonso Ramos, id.
 Damian Gonzalez Hualde, Sacedón.
 Adolfo Medrano Alarcón, Alcocer.
 Gregorio Rebollo Alcolea, Alique.
 Patricio Montalbo Lorenzo, Alcocer.
 Bernardo Gonzalez Pecoño, id.
 Anselmo Vela Cambrero, Córcoles.
 Manuel Redruejo Avila, Pareja.
 Saturnino Perez Perez, Alcocén.
 Felipe Redruejo Esteban, Córcoles.
 José María Pastor López, Alcocén.
 Ignacio Vila Delgado, Córcoles.
 Telesforo Morales Pastor, Alcocén.
 Marcelino Cervigón Herraiz, Casasana.
 Ramón Montalban Porras, Alcocer.
 Matías Pecoño Ecija, id.
 Fernando Rodriguez Sanchez, id.
 Martín Duro Gil, Chillaron del Rey.
 Cipriano Martínez Martínez, Berninches.
 Gregorio Lopez Heredero, id.
 Nicolás Recio Corral, Alcocén.
 Luis Serrano Mantecón, Alcocer.
 Pablo Sanchez Rubio, id.
 Mariano Sanchez Tobar, Alcocer.
 Felipe Salvador Notario, id.
 Pedro Redruejo Lerin, Pareja.
 José Bravo Martínez, Berninches.
 Elías Redruejo Rocha, Pareja.
 Mauricio Gil García, Chillaron del Rey.
 Santiago Cervigón Ecija, Alcocer.
 Pedro Cervigón Casero (mayor), id.
 Luciano Ecija Galindo, id.
 Julian Roda Lopez, Pareja.
 Marcelino Tierraseca Tierraseca, Casasana.
 Sebastian Escamilla Lanza, Alcocer.
 Pedro Ecija Martínez, id.
 Ramón Escamilla Lanza, id.
 Felipe Calvo Ocaña, Castilforte.
 Miguel Martínez Gonzalez, Villaexcusa de Pa-
 losites.
 Nicomedes Ruiz Aceitero, Castilforte.
 Agapito García Romo, El Olivar.

Waldo Herraiz Tierraseca, Casasana.
 Sixto Corral Ortega, Alocen.
 Tomás Alocén y Alocén, Córcoles.
 Gregorio Arribas Moya, id.
 Juan Bayo Corona, id.
 Lucas Alcolea Badía, Castilforte.
 Alejandro Martínez Viana, Peralveche.
 Felipe Alvaro Muñoz, Pareja.
 José Ramos Oliva, Villaexousa de Palositos.
 Dionisio García Cano, Peralveche.
 Florentino Romo Perez, El Olivar.
 Dionisio Roda Roda, Pareja.
 José Dominguez Verde, Auñón.
 Fermin Aler Viana, Peralveche.
 Pedro Viana Blanco, id.
 Galo Rey Viana, id.
 Gumersindo Alvaro Perez, Castilforte.
 Francisco García Romo, El Olivar.
 Juan Camacho Martinez, Castilforte.
 Francisco Peiró Gil, Auñón.
 Tomás Herrero Palomino, Poyos.
 Juan Torrecilla Alocén, id.
 Juan Viana Hernandez, Peralveche.
 Felipe Gil Gil, Castilforte.
 Marcos Herraiz Tierraseca, Casasana.
 Nicomedes Gil Monseco, Castilforte.
 Deogracias Pareja Fernandez, Alhóndiga.
 Abdón Saez Gutierrez, Auñón.
 Carlos Saiz Peiró, id.
 Mariano Lerín Delgado, Pareja.
 Agustin Delgado Lopez, Auñón.
 Teodoro Lopez Guijarro, Chillarón del Rey.
 Dionisio Lopez Aranda, Pareja.
 Juan Lopez Merchante, Auñón.
 Cándido Mazarío Romero, Torronteras.
 Carlos del Amo Pinilla, Auñón.
 Estanislao Gonzalez Martinez, Casasana.
 Francisco Monseco Viana, Castilforte.
 Pablo Perez Perez, El Olivar.
 Tomás García Cifuentes, id.
 José María Lopez Barredo, Auñón.
 Juan Lopez Pinilla, id.
 Pedro Ortega Perez, Alocén.
 Agustin Merchante Centenera, Auñón.
 Juan Villalta Perez, Salmerón.
 Mauricio Millana Garrote, Castilforte.
 Francisco Romera Gonzalez, Pareja.
 Santos Martinez Cuesta, El Recuenco.
 Santiago Mayor Fernandez, Alhóndiga.
 Federico Lopez Merchante, Auñón.
 Serapio Lopez Torralvo, Pareja.
 Felipe Molina, Lerín, id.
 Domingo Oliveros Carreras, id.
 Agustin Alvaro Benito, Morillejo.
 Martin Deminguez Vindel, Auñón.
 Raimundo Corral Ortega, Alocén.
 Agustin Centenera Pinilla, Auñón.
 Félix Gonzalez Sanz, El Recuenco.
 Miguel Peiró Catalá, Pareja.
 Sebastian de la Guerra Trúpita, Salmerón.
 Conrado Saez Pinilla, Auñón.
 Vicente Alcalá Lopez, Sacedon.
 Victor del Amo Pinilla, Auñón.
 Eulogio Lopez Rodrigo, Morillejo.
 Rogelio Mellado Gil, Salmeron.
 Francisco Bernardino Delgado, Pareja.
 Eladio Bravo Martinez, Berninches.
 Esteban Oliva Ramos, Casasana.
 Casimiro Recio Cerrato, Alocen.
 Andrés Ruiz García, Alhóndiga.
 Manuel Alique Agreda, Sacedon.
 José Alba Alba (menor), Berninches.

Cesáreo Ruiz Ruiz, Alhóndiga.
 Isidoro Moya Cervigon, Poyos.
 Benito Bravo Lopez, Berninches.
 Martin Corona Morales, Sacedon.
 Nicolás Corral Paez, id.
 Cipriano Corral Perez, Alocen.
 Jaime Gabarda Velenguez, Alcocer.
 Manuel Martinez Lopez, Alhóndiga.
 Pedro Martinez Calvo, Poyos.
 Valentin Martinez Alba, Berninches.
 Rufo Martinez Lopez, Millana.
 José Maria Saiz Mellado, Salmeron.
 Esteban Garcia Lopez, Berninches.
 Pedro Recio Corral, Alocen.
 Alejo Gallardo Rojo, Sacedon.
 Juan Pinilla Lopez, Auñón.
 Justo Hurtado Razola, Poyos.
 Isaac Orcero Montero, Salmeron.
 Antonio Aragon Herraiz, El Recuenco.
 Mariano Gascon Escrún, Alhóndiga.
 Pablo Ortega Perez, Alocen.
 Demetrio Palacios Aragon, El Recuenco.
 Evaristo Angel Gil, Salmeron.
 Ricardo Martinez Martinez, El Recuenco.
 Meliton Ayllon Carralero, Alcocer.
 Martin Ibarra Aguado, Millana.
 Bartolomé Perez Sanz, Salmeron.
 Ramon Ayllon Carralero, Alcocer.
 Angel Ayllon Ibarra, id.
 Wenceslao Gasco Sanchez, Alhóndiga.

Capacidades.

Manuel Martinez Dominguez, Millana.
 José Doñoro Angon, id.
 Pablo Cuenca Alocen, Sacedon.
 Manuel Corral Tierraseca, id.
 Vicente Ocaña Castillo, Berninches.
 Eladio Alba Morato, id.
 Justo Corona Morales, Sacedon.
 Mariano Molina Ortego, id.
 Restituto Oliva Alcolea, Casasana.
 Santiago Razola Razola, Sacedon.
 Dionisio Ecija Palomo, Salmeron.
 Ignacio Ochaita Alocen, Córcoles.
 Leon Gonzalez Molina, Casasana.
 Julian Razola Corona, Sacedon.
 Gregorio Guijarro Hualde, Salmeron.
 Miguel Corona Viñas, Sacedon.
 Julian Alique Lopez, id.
 Pantaleon Morato Cifuentes, Córcoles.
 Damian Martinez Lopez, id.
 Hipólito Dominguez Ibarra, Millana.
 Mariano Arribas Escamilla, Córcoles.
 Pedro Alocen Alocen, id.
 Santos Perez Razola, Sacedon.
 Santiago Gil Martinez, Berninches.
 Juan Julián Peiró Catalá, Sacedon.
 Angel Buenosdías Lopez, Casasana.
 Victoriano Astudillo Tarro, Millana.
 Epifanio Martinez Fernandez, Berninches.
 Domingo Martinez Garcia, id.
 Marcelino Ruiz Martinez, Villaexousa de Palositos.
 Ramon Cifuentes Caño, Escamilla.
 Teodoro Arcero Saiz, Salmeron.
 Pedro Ruiz Zorrilla, Sacedon.
 Miguel Viana Ortiz, Peralveche.
 Gregorio Monge Lopez, Millana.
 Felix Moya Fernandez, Sacedon.
 Lino Sanz Gonzalez, id.
 Juan Morales Sacristan, Sacedon.
 Esteban Oliva Moreno, Córcoles.

Julian Rio Martinez, Casasana.
 Juan Guerrero Albendea, Escamilla.
 Benito Astudillo Abarca, Millana.
 Dionisio Martinez Dominguez, id.
 Manuel Moreno Saiz, Peralveche.
 Bernardo Ramon Culebras, Salmeron.
 Dionisio Corona Tomico, Sacedon.
 Pedro Escamilla Martinez, Córcoles.
 Remigio Villalta Perez, Salmeron.
 Emilio Hermosilla Martinez, Millana.
 Cayetano Perez Gualda, Salmeron.
 Galo Rey Saez, Villaexcusa de Palositos.
 Bernabé Viana Viana, Peralveche.
 Anselmo Garcia Cano, id.
 Domingo Falcon Trúpita, Salmeron.
 Mariano Escamilla Martinez, Corcoles.
 Diego Viana Viana, Peralveche.
 Francisco Viana Barca, id.
 Cipriano Martinez Medina, Córcoles.
 Gerónimo Lopez Garcia, Peralveche.
 Higinio Romo Corona, Sacedon.
 José Alba Alba, (mayor) Berninches.
 José Lopez Alcolea, Peralveche.
 Toribio Culebras Olmos, Salmeron.
 Gregorio Garcia Segura, Escamilla.
 Mariano Lorente Martinez, Berninches.
 Tiburcio Morales Moya, Sacedon.
 Francisco Cano Humero, Escamilla.
 José Gonzalez Alba, Berninches.
 Juan Viana Saiz, Peralveche.
 Valentin Saiz Calvo, Salmeron.
 Justo Alba Martinez, Berninches.
 Epifanio Guijarro Martinez, Villaexcusa.
 Jorge Carrasco Vaquero, Escamilla.
 Felipe Garcia Ortiz, Peralveche.
 Gil Astudillo Astudillo, Millana.

Partido de Sigüenza.

Cabezas de familia.

D. José Guajardo Vazquez, de Alcuneza.
 Lorenzo de Miguel Mayor, Moratilla de Henares.
 Pedro Ballester de Francisco, Mandayona.
 Severiano Andrés Flores, Sigüenza.
 Cándido Sanz Gallego, Mirabueno.
 Francisco Cabrera Lafuente, Alcuneza.
 Calixto Sanz Tomás, Anguita.
 Balbino Juanas Pliego, Olmeda de Jadraque.
 Angel Gomez Manso, Bujalaro.
 Agustin Alvarez Alonso, Anguita.
 Andrés Chamorro Gonzalo, id.
 Antero Bermejo Alda, id.
 Ignacio Chércoles Perdices, Alcuneza.
 Isidoro Gil de Mingo, Sauca.
 Domingo Rubio Garcia, Mandayona.
 Valentin del Amo Sanz, Jirueque.
 Grego io Martin Baqueriza, Sigüenza.
 Patricio Ruiz Vela, Horna.
 Antonio Yela Gomez, Algora.
 Manuel Abad Guisado, Imon.
 Victoriano Gil Barragué, Mandayona.
 Angel Heredia Castro, Luzaga.
 Domingo Larrarte Argote, Sigüenza.
 Gil Martin Tejedor, Guijosa.
 Alejandro Llorente Garrido, Sigüenza.
 Justo Escolano Palafox, Alcolea del Pinar.
 Bernardino Bermejo Flores, Anguita.
 Santiago Colado Benito, Garbajosa.
 Antonio Ruiz Garcia, Guijosa.
 Anastasio Laria Roman, Jadraque.
 Esteban Izquierdo Garcia, Guijosa.
 Pedro Garcia Romancos, Jadraque.

Lucas Manso Aliagas, Negredo.
 Angel Gordo Campos, Luzaga.
 Pedro Gallego Mayor, Horna.
 Eulogio Andrés Tenorio, Garbajosa.
 Mariano Diaz Castillo, Almadrones.
 Eugenio Vallejo Bonilla, Jirueque.
 Gregorio Vazquez Calero, Imon.
 Marcelino Magallan Cabrera, Sigüenza.
 Miguel Guijarro Olanda, Sauca.
 Juan Amo Recuero, Imon.
 Luis Pascual Vallejo, Garbajosa.
 Bernabé Funez Batanero, id.
 Roman de la Cruz Anguita, Pelegrina.
 Epifanio Gonzalo Sanz, Sigüenza.
 Juan Bolaños Martinez, Anguita.
 Angel Bermejo Adradas, id.
 Teodoro Díaz Alcalde, Almadrones.
 Antonio Clemente Dominguez, Anguita.
 Toribio Hernandez Benito, Sigüenza.
 Santiago Ciruelos Gonzalez, Alcolea del Pinar.
 Segundo Juberías Cabrera, Alcuneza.
 Antonio Jaraba Barrionuevo, Alcolea del Pinar.
 Felipe Vazquez Garrido, Villacorza.
 Carlos Anton Martin, Guijosa.
 Nicolás Laina Relano, Algora.
 Juan Andrés Rata, Garbajosa.
 Domingo Fernandez Garcia, Jadraque.
 Facundo Lopez Lopez, Alcolea del Pinar.
 Casto Blanco Zaldivar, Jadraque.
 Basilio Alcalde de Diego, Almadrones.
 Leon Garcia Puente, Sauca.
 Santos Burgos Rojo, Jadraque.
 Jerónimo Castillo Gallardo, Almadrones.
 Diego Latova Martinez, Sigüenza.
 Tomás Gil Rodrigo, id.
 Cruz Arenas Rojo, Jadraque.
 Jacinto de la Fuente Garcia, Sigüenza.
 Félix Cuadrado Magro, Jadraque.
 Eusebio Casado Tejedor, Sauca.
 Bernardo Casalengua Muñoz, id.
 Carlos Garcia Navas, Sigüenza.
 Julian Cayuela Alonso, Jadraque.
 Salustiano Monge Recuero, El Atance.
 Mariano Burgos Magro, Jadraque.
 Eugenio Alvir Jodra, Sauca.
 Fermin Alda Somolinos, Jadraque.
 Félix Botija Abad, Imón.
 Leon Cirio Redondo, Cortes.
 Demetrio Fuente Moreno, Imón.
 Timoteo Blanco Paredes, El Atance.
 Felipe Ciruelos Garcia, Alcolea del Pinar.
 Angel Caballo Perez, El Atance.
 Melchor Hidalgo de la Torre, id.
 Julian Huerta Algora, Villaverde del Ducado.
 Felipe Mayor Aparicio, Cortes.
 Serapio Cuevas de Diego, Pelegrina.
 Damian Gil Aguado, Cortes.
 José Bravo Escribano, Cendejas de la Torre.
 Rafael Rojo Asensio, Villaverde del Ducado.
 Julian Rollo Millan, id.
 Pedro Aguilera Garcia, Alcolea del Pinar.
 Eusebio Alda Hernandez, Pelegrina.
 Mateo Bacho Gil, Sauca.
 Antonio Salvador Barbero, Cendejas de la Torre.
 Felipe Garcia Novellas, Sigüenza.
 Juan Gamundi Cerezo, id.
 Vicente Millan Larrío, id.
 Carlos Garcés Martinez, id.
 Guillermo Zúñiga Cuevas, id.
 Romualdo Bueno Granada, Viana de Jadraque.
 Francisco Juberias Heredia, Palazuelos.
 Pedro Milla Plaza, Sigüenza.

Francisco Gutierrez, id.
 Timoteo Lopez Galan, id.
 Simon Hernando Galan, Santiuste.
 Domingo Martin Perez, Sigüenza.
 Ramon Sanz Guerra, id.
 Antonio Fernandez Fernandez, id.
 Manuel Marigil Hernando, Palazuelos.
 Laureano Cabrera Ortega, Sigüenza.
 Ignacio Muñoz Lozano, Cendejas de la Torre.
 Clemente Oter Huerta, Villaverde del Ducado.
 Esteban Hernando Ortega, Santiuste.
 Aureliano Sanz Calvo, Sigüenza.
 Cipriano Monge Martinez, Riosalido.
 Felix Sanchez Camacho, Sigüenza.
 Hipólito Monge Lopez, Riosalido.
 Miguel Juberias Olmo, Palazuelos.
 José Corregidor del Hoyo, Sigüenza
 Sabas Barahona Calvo, Torremocha de Jadraque.
 Eugenio Sanchez Rodrigo, Sigüenza.
 Santiago Garcia González, id.
 Eugenio Juberias Vazquez, Palazuelos.
 Clemente Lozano Fructuoso, Cendejas de la Torre.
 Segundo de Grandes Merino, Sigüenza.
 Eustaquio Garcia Cabrero, Riosalido.
 Santiago Esteban Perez, Palazuelos.
 José Anton Clemente, Castejon de Henares.
 Eustaquio Ortego Alonso, Villaseca de Henares.
 Manuel Alvaro Vazquez, Riosalido.
 Francisco Lopez Anguita, Torremocha del Campo.
 Venancio Garcia Andrés, Castejon de Henares.
 Juan Rodriguez Lozano, Castilblanco.
 Tiburcio Caballero Valeriano, Olmedillas.
 Gregorio Lopez Ciruelos, Pozancos.
 Eladio Mayor Barga, Alboreca.
 Francisco Clemente Ortega, Castilblanco.
 Anastasio Lorrio Sanchez, Sigüenza.
 Benigno Yubero Castaño, Olmedillas.
 Ceferino Vazquez Garrido, Villacorza.
 Marcelino Herranz Morales, Torremocha de Jadraque.
 Rafael Bueno Ortega, Sigüenza.
 Rogelio Beato Diaz, id.
 Juan Caballo Pardillo, Carabias.
 Angel Yubero Gonzalo, Alboreca.
 Benito Perez Garcia, Olmedillas.
 Benito Yubero Monge, Pozancos.

Capacidades.

Narciso Sanz Esteras, Algora.
 Alejandro Clemente Dominguez, Anguita.
 Angel Ranz Perez, Alboreca.
 Vicente Clemente Dominguez, Anguita.
 Domingo Romanillos Mayor, Alboreca.
 Casto Agustin Lozano, Jadraque.
 Paulino Baran Ballesteros, Anguita.
 Pedro Andrés Moreno, Pinilla de Jadraque.
 Luis Alonso Aragonés, Viana de Jadraque.
 Juan Barberá Alonso, id.
 Timoteo Laina Molina, Fuensaviñan.
 José María Agustin Delgado, Jadraque.
 Baldomero Azañon del Cerro, Anguita.
 Alejandro Barbas Casas, Pinilla de Jadraque.
 Venancio Vela Raso, Viana de Jadraque.
 Bruno Esteban Morales, Pinilla de Jadraque.
 Bonifacio Moreno Serrano, id.
 Felix Lozano Alda, id.
 Galo de Lope de Lope, Castejón de Henares.
 Manuel Redondo Psstor, id.
 Mamerto Cerezo Guijarro, Torresaviñan.

Tiburcio Caballo Esteban, Carabias
 Leon Carretero Serrano, Jadraque.
 Teodoro Lopez Contreras, Riosalido.
 Maximino Guijarro Rubio, Torresaviñan.
 Víctor Garcia Guijarro, id.
 Rufino Gallego Sanz, Castejon de Henares.
 Juan Manuel Serrano Macho, Anguita.
 Miguel Ruiz Serrano, id.
 Bonifacio Gomez Lopez, Sigüenza.
 Lucas Barba Rata, Laranueva.
 Manuel Merino Almazan, Alboreca.
 Marcelino Merino Yubero, id.
 Martin de Francisco Jodra, Pelegrina.
 Enrique Jalvo Merino, Algora.
 Patricio Frailes Vazquez, Jadraque.
 Carlos Minguez Gonzalo, Carabias.
 Pedro Caballo Pardillo, id.
 Mariano Adan Ayuso, Castejon de Henares.
 Lorenzo Bonilla Gascon, id.
 Matias Pascual Contreras, Torremocha del Campo.
 Antonio Perez Aparicio, Torresaviñan.
 Eustaquio Hernando Sanz, Castejon Henares.
 Andrés Rojo Redondo, Torremocha del Campo.
 Bonifacio Contreras Olmeda, id.
 Agustin Perez Hernando, Alboreca.
 Enrique Garcia Caballo, Riosalido.
 Lorenzo Alda Aguado, Anguita.
 Francisco Relano Paredes, Castejon de Henares.
 Tomás Sevilla Corral, Sigüenza.
 José Nena Vicente, id.
 Luciano Toro Somolinos, Sigüenza.
 Domingo Guijarro Macho, Torresaviñan.
 Dámaso Casado Calvo, id.
 Braulio Garcia Guijarro, Torremocha Campo.
 Máximo de Diego Sagrada, id.
 Pablo Garcia Revuelta, Jadraque.
 Juan Martinez Cebrian, id.
 Modesto Guijarro Medina, Torremocha Campo.
 Juan Hierro Martin, id.
 Lorenzo Gutierrez Contreras, id.
 Santiago Bueno Bueno, Viana de Jadraque.
 Pascual Luzón Santamera, Riosalido.
 Dámaso Lopez de Nicolás, id.
 Norberto Lopez de Nicolás, id.
 Crispin Burgos Sancho, Jadraque.
 Manuel Alda de Mingo, Viana de Jadraque.
 Marcos Barba Rata, Laranueva.
 Santos Casado Calvo, id.
 Pedro Diego de Agueda, id.
 Andrés Garcia Andrés, Castejón de Henares.
 Miguel Olmo Caballo, Riosalido.
 Toribio de la Peña Gallego, Algora.
 Vicente Gallego Tejedor, id.
 Pablo Serrano Elvira, Torremocha del Campo.

Y para que conste y remitir al Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el periódico oficial de la misma, expido la presente que firmo con el V.º B.º del Sr. Presidente en Guadalajara á veintinueve de Julio de mil ochocientos noventa y siete.—V.º B.º—El Presidente, José M. de Uribe.—José Garcia Valladares, Secretario.

PASTRANA

Don José María Guijarro, Secretario del Ayuntamiento de la capital del partido de Pastrana, y con tal carácter de la Cárcel de dicho partido judicial, certifico:

Que el presupuesto de gastos carcelarios discutido y aprobado en junta de representantes de los Ayuntamientos para 1897-98, y el que igualmente ha sido aprobado por el Sr. Gobernador de esta provincia, copiado literalmente dice así:

Gastos é ingresos carcelarios para 1897 á 1898.

Don Claudio Bachiller Barbeitos, Alcalde constitucional de esta población, cabeza del partido judicial de su nombre, forma y presenta á la Junta de representantes de los pueblos que lo componen el presupuesto particular de obligaciones carcelarias que debe regir en el expresado año económico de 1897-98, en cumplimiento de lo que está prevenido por el Real decreto de 11 de Marzo de 1886, para que sea discutido y aprobado ó rectificado, según está mandado por disposiciones vigentes.

GASTOS.—Capítulo I.—Sueldos del personal.

	Pts.	Céts.
El del Alcalde ó Jefe de la cárcel.....	750	
Idem de Sota-Alcaide ó subjefe de id.....	700	
Idem del portero de la custodia de presos, cárcel de Tendilla.....	75	
Idem del profesor facultativo de Medicina y cirugía.....	500	
Idem del capellán y acólito.....	290	
Idem del depositario-recaudador el 30 al millar.....	326	22
Para la compra de desinfectantes en las autopsias y demás necesario para ejecutarlas.....	50	

Capítulo II.—Material del Establecimiento.

Gasto de alumbrado para la cárcel y juzgado.....	250	
Idem de reparación de utensilios y suscripciones.....	300	
Idem de papel sellado, impresos y demás de escrito con inclusión de gratificación al Secretario por los trabajos inherentes á la cárcel y que todo es de su cuenta suministrario durante este ejercicio.....	600	
Idem de oblata para la capilla.....	75	
Idem de limpieza de lugares inmundos....	10	
Combustible para la estafeta de la Sala-Audiencia del Juzgado y escribanías y demás dependencias.....	200	

Capítulo III.—Manutención de presos pobres.

Para socorro de los estantes á razón de veinte diarios á 0'50.....	3.650	
Idem sanguijuelas y medicamentos ó sea dotación al Farmacéutico.....	200	
Idem relleno de los jergones.....	15	
Idem para pago de los bagajes á enfermos; idem al Juzgado cuando los reclama para alguna salida é igualmente para satisfacer á los que conduzcan pliegos y piezas de convicción por orden del Juzgado....	200	
Para socorros extraordinarios á presos enfermos.....	75	
Para tres ranchos extraordinarios á los presos.....	75	

Capítulo IV.—Obras de reparación.

Para el reparo ordinario del edificio (cuando es propio de todos los pueblos del partido).....	900	
--	-----	--

Capítulo V.—Imprevistos.

Para los extraordinarios urgentes que puedan ocurrir.....	500	
---	-----	--

Capítulo VI.—Resultas de presupuestos anteriores.

Para pago de obligaciones pendientes de cobro de años anteriores cuya relación detallada se acompaña y que deben percibir los partícipes que la misma comprende por servicios prestados en la cárcel de Sacedón antes de la supresión de aquel partido hasta 22 de Septiembre de 1893-94.....	1.459	40
---	-------	----

Total presupuesto de gastos..... 11.200 62

INGRESOS.—Capítulo I. Resultas de años anteriores

Existencia que se gradúa ha de quedar en arcas al finalizar el ejercicio del año anterior.....	1.791	30
Por cantidades pendientes de cobro de años anteriores, según relación detallada que acompaña, correspondientes á los pueblos de Sacedón.....	3.409	62
Por igual concepto de los pueblos que hoy constituyen este partido judicial.....	2.446	95

Capítulo II.—Reparto á los pueblos del partido.

Importe del reparto ejecutado sobre todos los pueblos del partido para cubrir el importe de este presupuesto, el cual se acompaña adjunto para su examen y sucesiva aprobación.....	3.552	75
---	-------	----

Total presupuesto de ingresos igual al de gastos..... 11.200 62

Repartimiento

PUEBLOS	Tip. para el reparto.	
	Almas.	CUPOS Pts. Céts.
Albatale de Zorita.....	918	137 70
Albares.....	848	127 20
Almoguera.....	1023	153 45
Almonacid.....	1342	201 30
Aranzueque.....	469	70 35
Armuña.....	213	31 95
Drieves.....	621	93 15
Escariche.....	510	76 50
Escopete.....	331	49 65
Fuenteleucina.....	1008	151 20
Fuenteviejo.....	378	56 70
Fuentevilla.....	651	97 65
Hontova.....	485	72 75
Hueva.....	384	57 60
Illana.....	1651	247 65
Loranca.....	768	115 20
Mazuecos.....	720	108
Mondejar.....	2189	328 35
Moratilla de los Meleros.....	636	95 40
Pastrana.....	2541	381 15
Peñalver.....	778	116 70
Pioz.....	312	46 80
Pozo de Almoguera.....	310	46 50
Revera.....	559	83 85
Romanones.....	753	112 95
Sayatón.....	478	71 70
Tendilla.....	1079	161 85
Valdeconcha.....	567	85 05
Yebra.....	1008	151 20
Zorita de los Canes.....	155	23 25
Totales.....	23.685	3.552 75

Siendo 23.685 el número de las unidades que han servido de tipo para el reparto, y la cantidad repartible 3.552 pesetas 75 céntimos, salen aquéllas gravadas con 15 céntimos por cada alma.

Pastrana 26 de Mayo de 1897.—El Alcalde, Claudio Bachicher.—El Secretario, José María Guijarro.

MOLINO HARINERO Y TIERRAS EN CENTENERA.

A voluntad de su dueño se vende al contado, ó á plazos, el Molino harinero, titulado de *Arriba*, sito en la Vega del pueblo de Centenera, con arbolado, y tierras de regadio, junto á la finca. Dicho Molino tiene dos pa-rejas de piedras, limpia, cernido y demás artefactos.

Para tratar, en Guadalajara, con D. Julián Ramírez, plaza de D. Pedro I; ó con D. Valentín Ayuso, Mayor alta, 21.

Imprenta provincial.